UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Tesis:

Conciencia tributaria y evasión tributaria de las agencias de turismo en el Distrito de Cusco, periodo 2021

Asesor:

Mg. Nahuamel Delgado, Gail Cliff

Autor:

Condori Chuhue, Rene

Para optar el Título Profesional de:

Contador Público

Cusco - Cusco - Perú

2025

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, CONTABLES Y SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Acta N°: 038

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

En la ciudad de Cusco, a los 13 días del mes de agosto del 2025, siendo las 8.30 am horas, se reunieron los integrantes del Jurado designado por Resolución Sub Directoral N° 367-2025-UTEA-FCJCS-EPC de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales:

Presidente :	Mag. Sanchez Quispe, Daisy
Dictaminante :	Dra. Zamalloa Puma, Lourdes Magaly
Replicante :	Mag. Cusihuaman Andrade, Rodolfo Jesús

Para evaluar la sustentación, en la modalidad de:

☒ Tesis ☐ Trabajo de suficiencia profesional

Titulada:

Conciencia tributaria y evasión tributaria de las agencias de turismo en el Distrito de Cusco, periodo 2021

Desarrollado por el (los) Bachiller (es):

Br.: Condori Chuhue, Rene

(Apellidos y Nombres)

Para optar el Título Profesional de:

Contador Público

(Denominación del Título)

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) (los) mencionado(a) (s) bachiller (es) fue (ron) APROBADO (S):

Por: Unanimidad

(Unanimidad o Mayoría) (*)

Emitiéndose el calificativo final de:

Bachiller (Apellidos y Nombres)	Calificación (**)
Br. Condori Chuhue, Rene	Aprobado notable

Siendo las 11.20 am horas concluyó la sesión, firmando los integrantes del Jurado.

Presidente: Mag. Sanchez Quispe, Daisy
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres) (Firma)

Dictaminante: Dra. Zamalloa Puma, Lourdes Magaly
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres) (Firma)

Replicante: Mag. Cusihuaman Andrade, Rodolfo Jesús
(Dr. Mg.). (Apellidos y Nombres) (Firma)

(*): **Mayoría**: Dos integrantes del jurado aprueban o desaprueban; **Unanimidad**: Todos los integrantes del jurado aprueban o desaprueban, Art.18 RGGAT.
(**): 0 a 10: Desaprobado, 11 a 15: Aprobado, 16 a 18: Aprobado Notable, 19 y 20: Aprobado con Distinción, Art. 18 RGGAT.

Conciencia tributaria y evasión tributaria de las agencias de turismo en el Distrito de Cusco, periodo 2021.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

22%	21%	13%	14%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
2	datosabiertos.gob.pe Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	1%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Tecnologica de los Andes Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.utea.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	1%
9	docs.google.com Fuente de Internet	1%

Metadatos

Datos del Autor		
Apellidos y nombres	:	Condori Chuhue Rene
Tipo de Documento de Identidad	:	DNI
Número de Documento de Identidad	:	44825784
URL ORCID	:	
Datos del Asesor		
Apellidos y nombres	:	Mg. Nahuamel Delgado, Gail Cliff
Tipo de Documento de Identidad	:	DNI
Número de Documento de Identidad	:	40682243
URL ORCID	:	https://orcid.org/0000-0002-9522-2356
Datos de la Investigación		
Facultad	:	Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales
Escuela Profesional	:	Contabilidad
Línea de Investigación	:	Contabilidad Pública, Privada y Negocios
Rango de años en que se realizó la investigación	:	Marzo 2024 – junio 2025
Fuente de financiamiento	:	Autofinanciado
Porcentaje de similitud	:	22%
URL de OCDE	:	https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.02

Dedicatoria

A mis padres que han sabido formarme con muy buenos valores, hábitos y sentimientos lo cual me ha ayudado a seguir adelante, en los momentos más difíciles de mi vida, por apoyarme siempre en las buenas y en las malas, por no dejar de confiar en mí, y así poder continuar con el logro de mis objetivos, de la misma manera con el mayor aprecio a mis hermanos y familiares, por su buen ejemplo y por ser referentes a lo largo de toda mi formación.

Agradecimiento

A Dios padre todo poderoso por haberme bendecido, guiado e iluminado en cada paso que he dado, a mis padres por su ayuda invaluable y sus consejos que me motivaron a cumplir con mis objetivos.

Un reconocimiento especial a mí asesor de tesis, por su asesoramiento y sugerencias que me ha guiado a terminar este estudio.

A los maestros de la facultad de Contabilidad, profesionales con mucho conocimiento, que sin reservase nada me brindaron su sabiduría y su expertise en la carrera profesional.

Resumen

El objetivo de la presente investigación fue describir el nivel correlacional que existe entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria de las agencias de turismo en la ciudad de Cusco, 2021. Por tal motivo se aplicó el tipo de investigación básico, nivel de investigación fue correlacional y el diseño de investigación fue no experimental de enfoque cuantitativo, la población estuvo conformado por todas las agencias formales registrados en la Dirección General de Turismo de la Región de Cusco, la muestra está conformada por 78 agencias de turismo que aceptar participar en el estudio, elegidos en forma probabilística aleatoria de la población en estudio, para la recolección de la información se utilizó la técnica de la encuesta y el instrumento el cuestionario sobre la conciencia tributaria y la evasión tributaria. En base a los resultados obtenidos se concluyó que existe una correlación inversa moderada entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en el pago del impuesto por parte de las agencias de turismo, obteniéndose el valor de -0.343 para el coeficiente de correlación de RHO de Spearman, con una significancia de 0.002 menor a 0.05 con lo que se conforma la hipótesis del estudio.

Palabra clave: Conciencia tributaria, evasión tributaria, impuesto, agencias de turismo.

Abstract

The objective of this research was to describe the correlational level that exists between tax awareness and tax evasion of tourism agencies in the city of Cusco, 2021. For this reason, the basic type of research was applied, the level of research was correlational and the research design was non-experimental with a quantitative approach, the population consisted of all the formal agencies registered in the General Directorate of Tourism of the Cusco Region, the sample consisted of 78 tourism agencies that agreed to participate in the study, chosen in a random probabilistic manner from the population under study, the survey technique was used to collect the information and the questionnaire on tax awareness and tax evasion was used as the instrument. Based on the results obtained, it was concluded that there is a moderate inverse correlation between tax awareness and tax evasion in the payment of taxes by tourism agencies, obtaining a value of -0.343 for Spearman's RHO correlation coefficient, with a significance of 0.002 less than 0.05, which conforms the hypothesis of the study.

Keyword: Tax awareness, tax evasion, tax, travel agencies

Índice

Portada ..... **i**

Acta de Sustentación ..... **ii**

Reporte de Similitud ..... **iii**

Metadatos ..... **iv**

Dedicatoria ..... **v**

Agradecimiento ..... **vi**

Resumen ..... **vii**

Abstract ..... **viii**

Índice ..... **ix**

Índice de tablas ..... **xi**

Índice de figuras ..... **xii**

Índice de anexos ..... **xiii**

I. Introducción **14**

II. Planteamiento del Problema **17**

2.1. Descripción y formulación del problema 17

2.2. Objetivos 21

2.2.1. Objetivo General 21

2.2.2. Objetivos Específicos 21

2.3. Justificación e importancia 22

2.4. Hipótesis 23

2.5. Variables 24

III. Marco Teórico **27**

3.1. Antecedentes 27

3.2. Bases teóricas 34

3.3. Definición de Términos 57

IV. Metodología **60**

4.1. Tipo y Nivel de Investigación 60

4.2. Ámbito temporal y espacial.....61

4.3. Población y muestra.....61

4.4. Instrumentos.....63

4.5. Procedimientos.....63

4.6. Análisis de datos.....63

4.7. Consideraciones éticas.....64

V. Resultados y Discusión.....65

VI. Conclusiones.....90

VII. Recomendaciones.....92

VIII. Referencias Bibliográficas.....94

IX. Anexos.....108

Índice de tablas

Tabla 1 *Operacionalización de la Variables Conciencia Tributaria* 25

Tabla 2 Operacionalización de la Variables Evasión tributaria 26

Tabla 3 *Estadístico de fiabilidad de variables* 64

Tabla 4 *Tabla de rangos de la variable Conciencia tributaria* 66

Tabla 5 *Tabla de rangos de la variable Evasión tributaria* 66

Tabla 6 *Conciencia Tributaria* 67

Tabla 7 *Conocimiento de normativas tributarias* 68

Tabla 8 *Percepción sobre la importancia de los impuestos* 69

Tabla 9 *Actitud frente a la fiscalización* 70

Tabla 10 *Cumplimiento tributario voluntario* 71

Tabla 11 *Confianza en la administración tributaria* 72

Tabla 12 *Evasión tributaria* 73

Tabla 13 *Incumplimiento en la declaración de impuestos* 74

Tabla 14 *Omisión de facturación* 75

Tabla 15 *Subdeclaración de ingresos* 76

Tabla 16 *Informalidad tributaria* 77

Tabla 17 *Efectividad de la fiscalización tributaria* 78

Tabla 18 *Escala de correlación* 79

Tabla 19 *Pruebas de normalidad* 79

Tabla 20 *Prueba de hipótesis general* 80

Tabla 21 *Prueba de hipótesis específica 1* 81

Tabla 22 *Prueba de hipótesis específica 2* 82

Tabla 23 *Prueba de hipótesis específica 3* 83

Tabla 24 *Prueba de hipótesis específica 4* 84

Tabla 25 *Prueba de hipótesis específica 5* 85

Índice de figuras

Figura 1 *Regímenes Tributarios* 52

Figura 2 *Sistema Tributario Nacional*.....57

Figura 3 *Conciencia Tributaria*.....67

Figura 4 *Conocimiento de normas tributarias* 68

Figura 5 *Percepción sobre la importancia de los impuestos* 69

Figura 6 *Actitud frente a la fiscalización*.....70

Figura 7 *Cumplimiento tributario voluntario*.....71

Figura 8 *Confianza en la administración tributaria* 72

Figura 9 *Evasión tributaria*.....73

Figura 10 *Incumplimiento en la declaración de impuestos*.....74

Figura 11 *Omisión de facturación* 75

Figura 12 *Sub-Declaración de ingresos*.....76

Figura 13 *Informalidad tributaria* 77

Figura 14 *Efectividad de la fiscalización tributaria*.....78

Índice de anexos

Anexo 1 Matriz de Consistencia 109

Anexo 2 Operacionalización de Variables Conciencia Tributaria 111

Anexo 3 Operacionalización de Variable Evasión Tributaria 112

Anexo 4 Instrumento de recolección de información 114

Anexo 5 Base de datos 116

Anexo 6 Validación de instrumentos 120

Anexo 7 Cuestionario aplicado 123

Anexo 8 Autorización para la obtención de información 125

Anexo 9 Listado de la población en estudio 127

Anexo 10 Galería de fotografías 131

I. Introducción

El presente trabajo de investigación se ha centrado en determinar la relación entre la variable Conciencia Tributaria y la Evasión Tributaria en las agencias de turismo en el distrito de Cusco, durante el periodo 2021. El estudio resalta la importancia de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales dentro del sector turismo, dado que el pago de impuestos contribuye al desarrollo económico y social, así como al financiamiento de servicios públicos esenciales. La evasión tributaria, por otro lado, representa un problema recurrente que afecta la recaudación y genera desigualdades en la competencia empresarial.

Para abordar esta problemática de manera integral, la investigación se estructura en los siguientes capítulos:

CAPÍTULO I: Introducción

En este capítulo se contextualiza la investigación, introduciendo al lector al problema principal y los aspectos teóricos y prácticos que lo fundamentan. Además, se presenta la relevancia del estudio en el ámbito académico y profesional, destacando su impacto potencial en la mejora de procesos fiscales y la toma de decisiones en el sector turismo. Se establece el propósito del trabajo y se brinda una visión general de los contenidos desarrollados en los capítulos posteriores.

CAPÍTULO II: Planteamiento del Problema

Este capítulo define y delimita el problema de investigación. Se incluye la descripción detallada de la problemática, la formulación del problema en términos generales y específicos, y las preguntas de investigación que orientan el estudio. Además, se establecen los objetivos generales y específicos, y se justifica la importancia del tema a

través de consideraciones teóricas, prácticas, metodológicas y sociales. Asimismo, se presenta el cuadro de operacionalización de variables, detallando las dimensiones e indicadores que permitirán la medición del fenómeno estudiado.

CAPÍTULO III: Marco Teórico

El marco teórico revisa antecedentes de investigación relevantes a nivel internacional, nacional y local, permitiendo contextualizar el estudio en un marco de referencia más amplio. Además, se desarrollan las bases teóricas relacionadas con la conciencia tributaria y la evasión tributaria, analizando sus dimensiones y factores asociados. También se incluyen las normativas legales aplicables al cumplimiento fiscal en el sector turismo, estableciendo el marco regulador que rige las actividades empresariales en la región de Cusco.

CAPÍTULO IV: Metodología

Este capítulo describe el enfoque metodológico utilizado en la investigación. Se especifica el enfoque cuantitativo, el tipo y nivel del estudio, y el diseño no experimental de tipo transversal. Además, se define el ámbito temporal y espacial del estudio, la población y la muestra seleccionada, así como los instrumentos empleados para la recolección de datos. Este apartado también detalla las técnicas de análisis utilizadas para el procesamiento de la información y las consideraciones éticas adoptadas durante el desarrollo de la investigación.

CAPÍTULO V: Resultados y Discusión

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos a partir del análisis de los datos recopilados. Se organiza en dos secciones principales: estadística descriptiva, que expone los resultados generales en base a la muestra estudiada, y estadística inferencial, donde se contrastan las hipótesis formuladas. La discusión relaciona los hallazgos con las teorías y antecedentes revisados, ofreciendo una interpretación crítica de los resultados en función de los objetivos planteados.

CAPÍTULO VI: Conclusiones y Recomendaciones

Finalmente, este capítulo sintetiza los principales hallazgos del estudio, resaltando

sus implicaciones en el ámbito práctico y teórico. Además, se presentan recomendaciones orientadas a mejorar la cultura tributaria en las agencias de turismo y reducir los niveles de evasión fiscal en el distrito de Cusco. Se proponen estrategias aplicables en contextos similares con el objetivo de optimizar el cumplimiento tributario y fortalecer la gestión fiscal.

Con esta estructura, el presente trabajo de investigación busca no solo contribuir al conocimiento académico en el ámbito tributario, sino también ofrecer soluciones prácticas para mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en el sector turismo, promoviendo así una cultura tributaria más sólida y responsable en la región de Cusco.

II. Planteamiento del Problema

2.1. Descripción y formulación del problema

2.1.1. Descripción del problema

La conciencia tributaria desempeña un papel de suma importancia para mejorar el cumplimiento tributario y reducir la evasión fiscal, particularmente en los países en desarrollo donde prevalece la informalidad. Las investigaciones indican que la falta de cultura tributaria y la baja percepción del riesgo de supervisión contribuyen significativamente a los altos niveles de incumplimiento tributario. Esta descripción general explorará la relación entre la conciencia tributaria, el cumplimiento y las implicaciones para el desarrollo económico. Existen evidencias que muestran que una mayor conciencia fiscal influye directamente en las tasas de cumplimiento. Por ejemplo, en Vietnam, la conciencia tributaria representó el 37,3% de la variación en el cumplimiento tributario (Nguyen et al., 2024). Asimismo, la implementación de programas educativos adaptados a los diferentes grupos demográficos de los contribuyentes puede mejorar la comprensión y el cumplimiento, como se ha demostrado en Indonesia (Nasution et al., 2024). La socialización y el conocimiento de los contribuyentes mejoran significativamente el cumplimiento. En Ghana, la intensificación de las iniciativas de socialización se tradujo en una mayor concienciación de los contribuyentes y en mejores resultados en materia de cumplimiento (Sarpong et al., 2024).

Por otra parte existen desafíos del sector informal por ejemplo en Nigeria, la concienciación fiscal redujo la evasión en el sector informal, lo que puso de relieve la necesidad de llevar a cabo campañas de sensibilización selectivas (Ogungbade et al., 2021). La implicaciones económicas como la generación de ingresos ha permitido el

incremento del cumplimiento tributario mediante la toma de conciencia logrando estabilizar las economías al garantizar una financiación pública adecuada para los servicios esenciales (Mohammed Ali, 2023). El crecimiento sostenible en el cual los países en desarrollo, fomentar una cultura tributaria es esencial para el crecimiento económico sostenible y la equidad, ya que la evasión fiscal socava la prestación de servicios públicos (Nguyen et al., 2024) (Ogungbade et al., 2021). Por el contrario, si bien es vital mejorar la conciencia tributaria, es igualmente importante abordar los problemas sistémicos, como la corrupción y la administración tributaria ineficiente, que pueden socavar la confianza de los contribuyentes y los esfuerzos de cumplimiento.

La evasión fiscal en Perú es un tema multifacético que tiene un impacto significativo en las políticas públicas y la recaudación de impuestos. La interacción entre la informalidad empresarial, las actitudes culturales hacia la tributación y la percepción de corrupción crea un entorno desafiante para una administración tributaria eficaz. Esta situación es particularmente pronunciada en el sector turístico, donde muchas agencias operan fuera de los marcos regulatorios, lo que genera importantes pérdidas de ingresos. La informalidad empresarial en el Perú es una de las tasas más altas de América Latina, lo que contribuye a la evasión fiscal (Zevallos & Farro, 2011). Las empresas informales suelen evadir impuestos declarando sus ingresos de forma insuficiente o no emitiendo los recibos adecuados, especialmente en el sector turístico (Armendáriz, 2022). Una cultura de baja tributación entre los ciudadanos agrava la evasión; los estudios muestran que el 62,3% de los contribuyentes muestran un bajo conocimiento de las obligaciones tributarias (Sánchez & Amalia, 2021).

La percepción de corrupción en la gestión tributaria reduce aún más el cumplimiento voluntario, ya que los ciudadanos pueden sentirse desilusionados con respecto al uso de los ingresos tributarios (Armendáriz, 2022). El impacto en las políticas públicas donde la evasión del impuesto general sobre las ventas (IGV) y del impuesto sobre la renta ha provocado importantes déficits en la recaudación de impuestos, lo que dificulta la implementación de políticas públicas efectivas (Armendáriz, 2022). En 2021, la evasión

fiscal alcanzó el 8% del PIB de Perú, casi el doble del presupuesto del sector educativo, lo que pone de manifiesto la urgente necesidad de reformas (Vasquez et al., 2023). Por el contrario, algunos sostienen que la mejora del cumplimiento tributario podría lograrse mediante campañas de educación y sensibilización que fomenten una cultura de responsabilidad tributaria entre los ciudadanos. Este enfoque puede ayudar a mitigar los problemas arraigados de informalidad y corrupción en la gestión tributaria.

La evasión tributaria es un problema estructural que afecta la economía y la sociedad en diversos niveles (Quispe & Herrera, 2023). En el sector turístico de Cusco, la informalidad empresarial alcanza el 56%, generando una brecha de ingresos del 26% entre empresas formales e informales (Benavente & Farfán, 2021). Las causas de la evasión incluyen la falta de conciencia tributaria, limitaciones legales y desconocimiento de las obligaciones fiscales (Haro Velastegui et al., 2019). Este fenómeno afecta la recaudación fiscal y la equidad entre contribuyentes. Para combatir este problema, es necesario mejorar la conciencia tributaria y los procesos de recaudación en la economía informal (Haro Velastegui et al., 2019).

En el distrito de Cusco, las agencias de turismo son en su mayoría informales y evaden sus obligaciones tributarias, pues no emiten comprobantes de pago, no presentan sus declaraciones juradas mensuales a la SUNAT, generando una evasión tributaria en perjuicio del gobierno. Esta situación problemática que se ha observado en esta investigación tiene múltiples causas y de diferente clase, como son falta de cultura tributaria, falta de educación cívica tributaria, falta de charlas sobre aspectos tributarios de parte de la SUNAT, incentivos a los buenos contribuyentes, entre otros. Para nuestra investigación se ha escogido la falta de conciencia tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco.

Si estas agencias de turismo en el distrito de Cusco siguen evadiendo el tributo porque provienen de una economía informal, se convertirán en potenciales evasores de los tributos, generando problemas de recaudación tributaria que afectará al presupuesto general de la República y que el gobierno no podrá cumplir con sus obligaciones con el

pueblo peruano.

Por esta razón, si las agencias de turismo en el distrito de Cusco evaden los tributos que les corresponde pagar, se sugiere a los funcionarios de la SUNAT Cusco brindarles charlas sobre tributación, orientación tributaria e informar sobre las ventajas de cumplir con sus obligaciones tributarias para evitar ser sancionados con multas y cierre de sus locales de agencias de turismo, que son 549 formales que operan en el distrito de Cusco.

Entre las principales causas de esta problemática se identifican la falta de educación tributaria en los empresarios del sector, la percepción de corrupción en la administración fiscal, la ineficacia de los mecanismos de control y sanción, así como la elevada informalidad que caracteriza a muchas agencias de turismo. Además, la complejidad del sistema tributario y la carga impositiva son factores que desincentivan el cumplimiento voluntario. Las consecuencias de la evasión tributaria en este sector son diversas y de gran impacto. La disminución de los ingresos fiscales afecta la capacidad del Estado para invertir en infraestructura y promoción turística, reduciendo la competitividad del destino. Asimismo, la competencia desleal entre empresas formales e informales distorsiona el mercado y desincentiva la inversión en el sector. Además, la evasión tributaria perpetúa la cultura de incumplimiento y la desconfianza en el sistema tributario, debilitando la institucionalidad y el desarrollo económico local.

La presente investigación permitirá esclarecer la relación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en las agencias de turismo en el distrito de Cusco, proporcionando información relevante para la formulación de estrategias que fomenten el cumplimiento fiscal. Los hallazgos del estudio podrán servir como base para diseñar políticas públicas que promuevan la educación tributaria, fortalezcan los mecanismos de fiscalización y generen incentivos para la formalización del sector. De esta manera, se contribuirá a la mejora del sistema tributario y al desarrollo sostenible del turismo en la región.

2.1.2. Formulación del problema

2.1.2.1. Problema General

¿Cuál la relación entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, período 2021?

2.1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cuál es la relación entre el conocimiento de la normatividad tributaria y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, período 2021?
- ¿Cuál es la relación entre la percepción sobre la importancia de los impuestos y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, período 2021?
- ¿Cuál es la relación entre la actitud frente a la fiscalización y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, periodo 2021?
- ¿Cuál es la relación entre el cumplimiento tributario voluntario y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, periodo 2021?
- ¿Cuál es la relación entre la confianza en la administración tributaria y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, periodo 2021?

2.2. Objetivos

2.2.1. Objetivo General

Determinar la relación de la Conciencia tributaria y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, período 2021.

2.2.2. Objetivos Específicos

- Determinar la relación entre el conocimiento de la normatividad tributaria y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, período 2021
- Determinar la relación entre la percepción sobre la importancia de los impuestos y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, período 2021
- Determinar la relación entre la actitud frente a la fiscalización y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, periodo 2021
- Determinar la relación entre el cumplimiento tributario voluntario y la evasión

tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, periodo 2021

- Determinar la relación entre la confianza en la administración tributaria y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, periodo 2021

2.3. Justificación e importancia

2.3.1. Justificación teórica

El presente estudio tiene un marco teórico que contiene las principales teorías de los distintos autores que han aportado conocimiento al concepto de estudio y al marco legal y tributario, mejorando los vacíos cognitivos de conciencia tributaria. En esta ocasión se efectuaron estándares a nivel mundial de conciencia tributaria y los conceptos teóricos de la evasión tributaria.

2.3.2. Justificación practica

La investigación se realizó con el propósito de identificar y prevenir la evasión tributaria de parte de las agencias de turismo, por carencia de conciencia tributaria de los contribuyentes. Lo cual ocasiona incumplimiento con sus obligaciones tributarias en forma voluntaria, provocando una baja recaudación por parte del tesoro público y generando el incumplimiento de parte del Estado para brindar los servicios de salud, educación y seguridad a la población.

2.3.3. Justificación metodológica

En el presente estudio se ha utilizado el instrumento que es el cuestionario y que será validado por expertos y podrá ser utilizado por otros investigadores. La información será procesada a través de la estadística inferencial con la ayuda del SPSS. V. 24. Villalpando (2012) afirma que una investigación se justifica metodológicamente cuando se propone o desarrolla un nuevo método o estrategia que permita obtener conocimiento válido o confiable.

2.3.4. Justificación social

El presente trabajo de investigación se realizará con los dueños o administradores en número de 78 personas de las empresas de turismo en el distrito de Cusco, pues estas personas o la mayor parte de las personas no cuentan con la conciencia tributaria para que

cumplan con sus obligaciones tributarias de forma voluntaria, y el Estado se verá afectado con una reducción en la recaudación tributaria.

2.3.5. Importancia

La presente investigación es de gran importancia debido a su contribución en la comprensión de los factores que influyen en la evasión tributaria dentro del sector turismo, un rubro fundamental para la economía de Cusco. La identificación de la relación entre la conciencia tributaria y la evasión fiscal permitió diseñar estrategias más efectivas para fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, mejorando así la equidad en el sistema tributario y fortaleciendo la recaudación de recursos que benefician a la comunidad. Además, este estudio podrá servir de referencia para futuras investigaciones y para la formulación de políticas públicas orientadas a la reducción de la informalidad y el mejoramiento del sistema tributario en sectores económicamente estratégicos.

2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis General

Existe una relación inversa significativa entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, período 2021.

2.4.2. Hipótesis Especificas

- Existe una relación inversa significativa entre el conocimiento de la normatividad tributaria y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, período 2021.
- Existe una relación inversa significativa entre la percepción sobre la importancia de los impuestos y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, período 2021
- Existe una relación inversa significativa entre la actitud frente a la fiscalización y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, periodo 2021
- Existe una relación inversa significativa entre el cumplimiento tributario voluntario y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, periodo 2021
- Existe una relación inversa significativa entre la confianza en la administración

tributaria y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, periodo 2021

2.5. Variables

2.5.1. Variable 01

Conciencia tributaria

2.5.2. Variable 02

Evasión tributaria

2.5.3. Cuadro de operacionalización de variables

Tabla 1

Operacionalización de la Variables Conciencia Tributaria

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Conciencia Tributaria	Conciencia tributaria es el conjunto de conocimientos, actitudes y valores que un individuo posee sobre sus obligaciones fiscales, lo que influye en su comportamiento y disposición para cumplir con las leyes tributarias. Implica la percepción de la importancia de los tributos para el bienestar social y la responsabilidad personal en el cumplimiento de estas obligaciones (Superintendencia Nacional de Administración tributaria, 2020, p. 7)	Nivel de conocimientos, percepciones, actitudes y comportamientos que manifiestan los contribuyentes respecto a sus deberes fiscales y su vínculo con el sistema tributario. Esta variable será medida mediante un cuestionario estructurado con escala tipo Likert de cinco niveles (nunca, casi nunca, a veces, casi siempre, siempre), considerando las siguientes dimensiones: conocimiento de normativas tributarias, percepción sobre la importancia de los impuestos, actitud frente a la fiscalización, cumplimiento tributario y confianza en la administración tributaria, en concordancia con el enfoque propuesto por la (OCDE & FIIAPP, 2015)	Conocimiento de normativas tributarias: Un conocimiento sólido de las reglas tributarias promueve el cumplimiento voluntario y reduce la evasión. La educación fiscal debe ser parte integral de las estrategias nacionales de administración tributaria (OCDE & FIIAPP, 2015)	Conocimiento sobre leyes y reglamentos tributarios Conocimiento sobre sanciones por incumplimiento	(1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre (5) Siempre
			Percepción sobre la importancia de los impuestos: se refiere a la evaluación y valoración que los contribuyentes tienen respecto al papel de los impuestos en el funcionamiento del Estado y el bienestar social	Reconocimiento del impacto de los impuestos en la sociedad Percepción de equidad tributaria	
			Actitud frente a la fiscalización: se refiere a las disposiciones, percepciones y comportamientos que el contribuyente manifiesta ante los procesos de control, supervisión o auditoría realizados por la administración tributaria (Torgler, 2007)	Predisposición a cumplir ante fiscalización Percepción de riesgo ante sanciones	
			Cumplimiento Tributario Voluntario: es la disposición de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales de manera espontánea, sin necesidad de intervención coercitiva de la administración tributaria (Pita, 1993)	Disposición a pagar impuestos sin presión externa Responsabilidad social frente a los impuestos	
			Confianza en la Administración tributaria: La confianza en la administración tributaria es un componente esencial de la moral fiscal. Cuando las personas creen que las autoridades actúan con equidad, transparencia y eficiencia, es más probable que cumplan (OCDE & FIIAPP, 2015).	Percepción de transparencia en el uso de los impuestos Opinión sobre la eficiencia de la SUNAT	

Tabla 2
Operacionalización de la Variables Evasión tributaria

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Conciencia Tributaria	"Es un esfuerzo u omisión consciente y dolosa que pretende evitar o reducir, de manera sistemática y en provecho propio o de terceros, el pago de obligaciones tributarias. Implica la realización de acciones que violan normas legales establecidas" (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, 2022, p. 3)	La evasión tributaria, es la falta de cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes y responsables del impuesto a la renta, ocasionando una disminución en la recaudación de los ingresos fiscales (Lira et al., 2023). Esta variable se medirá mediante un cuestionario estructurado aplicado a contribuyentes, utilizando una escala tipo Likert de cinco puntos (1 = Nunca, 5 = Siempre), y se evaluará a través de cinco dimensiones: incumplimiento en la declaración de impuestos, omisión de comprobantes de pago, subdeclaración de ingresos, informalidad tributaria y percepción sobre la efectividad de la fiscalización.	Incumplimiento en la declaración de impuestos: La evasión fiscal representa un incumplimiento deliberado, muchas veces difícil de detectar, que pone en riesgo la sostenibilidad fiscal y afecta la equidad del sistema tributario (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2017).	Retrasos en la presentación de declaraciones Errores en la declaración de tributos	(1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre (5) Siempre
			Omisión de comprobantes de pago: "No emitir y/o no otorgar comprobantes de pago o documentos complementarios a estos, distintos a la guía de remisión" (Malpartida & Ramírez, 2022, p. 13).	No emisión de comprobantes de pago Preferencia por operaciones sin documentación	
			Subdeclaracion de ingresos: para Pedroni et al. (2022) la subdeclaración de ingresos constituye una de las principales formas de evasión tributaria, al declarar una menor cantidad a la percibida para reducir el monto a pagar al fisco	Registro parcial de ingresos Uso de estrategias para minimizar la carga tributaria	
			informalidad Tributaria: La informalidad tributaria implica que los agentes económicos no están registrados ante la administración tributaria, o si lo están, no cumplen con obligaciones básicas como emitir comprobantes o declarar impuestos (Condori, 2025)	No inscripción en registros tributarios Contratación de personal sin tributar	
			Efectividad de la fiscalización tributaria: La efectividad de las acciones de fiscalización se refleja en el nivel de percepción del riesgo de ser detectado, lo que influye en el comportamiento del contribuyente frente al cumplimiento tributario(Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2017).	Riesgo percibido de ser sancionado Sanciones por evasión tributaria	

III. Marco Teórico

3.1. Antecedentes

3.1.1. A nivel internacional

Khafizah et al. (2020), El estudio titulado *The Influence of Tax Knowledge, Tax Service Quality, Tax Audit, and Use of Tax Sanctions on Tax Evasion*: *The Case Study of KPP Pratama Seberang Ulu 1 Palembang*, en Indonesia, llevado a cabo en la oficina fiscal KPP Pratama Seberang Ulu 1 en Palembang, su objetivo fue analizar cómo estos factores afectan la evasión fiscal desde la perspectiva de la teoría de la atribución. La investigación utilizó un enfoque cuantitativo con una muestra de 114 encuestados, verificando la materialidad y consistencia de los factores mediante pruebas estadísticas, incluyendo el alfa de Cronbach. Los resultados evidenciaron que el conocimiento de la legislación fiscal, la calidad de los servicios tributarios, la auditoría fiscal y las sanciones fiscales tienen un impacto positivo y significativo en la reducción de la evasión fiscal. Como conclusión, se destaca que estos elementos pueden contribuir a minimizar esta práctica ilegal y se recomienda que futuras investigaciones amplíen el análisis incorporando variables como la modernización del sistema tributario, la transparencia en el gasto fiscal y la justicia tributaria, además de utilizar métodos de investigación más profundos, como entrevistas directas con contribuyentes y funcionarios fiscales.

Nguyen et al. (2024) en el estudio titulado *The Impact of Tax Awareness on Tax Compliance: Evidence from Vietnam*, publicado en el Journal of Tax Reform, volumen 10, número 2, páginas 214–227. En este estudio, se investigó la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento fiscal en Vietnam. Aplicando un enfoque cuantitativo, se trabajó con una muestra de 380 contribuyentes individuales de diversos sectores, a quienes se les

envió un cuestionario por correo electrónico y a través de las autoridades fiscales. Los datos recopilados fueron procesados y analizados mediante SPSS v.22, utilizando el alfa de Cronbach para evaluar la fiabilidad de las escalas. Los resultados revelaron un efecto significativo y positivo de la conciencia tributaria sobre el cumplimiento fiscal, explicando un 37,3 % de la variabilidad en este comportamiento. Como conclusión, el estudio sugiere varias implicaciones políticas para mejorar la conciencia tributaria y fomentar el cumplimiento voluntario, como la evaluación general del nivel de conocimiento fiscal, la adaptación de métodos educativos, la inclusión de temas tributarios en programas escolares y universitarios, y la promoción de una cultura de cumplimiento mediante incentivos y recompensas para los contribuyentes responsables.

Kassa (2021) en su estudio titulado *Factors influencing taxpayers to engage in tax evasion: evidence from Woldia City administration micro, small, and large enterprise taxpayers*, realizado en la ciudad de Woldia, Etiopía, investigó los factores que influyen en los contribuyentes para participar en la evasión fiscal. El estudio fue llevado a cabo en el marco de la Universidad de Woldia y utilizó un diseño de investigación descriptivo y explicativo con un enfoque cuantitativo, utilizando datos primarios y secundarios. La muestra estuvo conformada por 370 encuestados, seleccionados a partir de una población de 4,979 contribuyentes mediante un muestreo estratificado y aleatorio simple. Para analizar la calidad de los datos, se aplicó un Análisis Factorial Exploratorio (EFA), seguido de correlaciones de Pearson y un análisis de regresión múltiple. Los resultados indicaron que la equidad fiscal, el conocimiento tributario y la obligación moral tienen un impacto significativo en la evasión fiscal, mientras que la obligación moral y las normas subjetivas no mostraron una relación estadísticamente significativa. En conclusión, el estudio destaca la importancia de mejorar la percepción de equidad en el sistema tributario y fortalecer el conocimiento fiscal para reducir la evasión impositiva.

Quito et al. (2025) publicaron el estudio titulado *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Ecuador*, La investigación fue llevada a cabo en Ecuador, específicamente en la ciudad de Santo Domingo, y fue publicada en la revista

Multidisciplinar, su objetivo fue caracterizar los aspectos relacionados con la cultura tributaria y la evasión fiscal en Ecuador. Para ello, se realizó una revisión bibliográfica en bases de datos como SciELO, Scopus y ClinicalKey, analizando 13 artículos relevantes mediante métodos empíricos como la historia lógica y el análisis-síntesis. Los resultados destacan que los impuestos representan la principal fuente de ingresos del Estado y permiten financiar servicios esenciales como educación, salud, seguridad, justicia y obras públicas. Sin embargo, la evasión fiscal sigue siendo un problema significativo en muchos países, y en Ecuador la educación y cultura tributaria de los contribuyentes aún es limitada en ciertos sectores económicos. En conclusión, la evasión tributaria está directamente relacionada con el nivel de cultura fiscal, el cual depende de la conciencia tributaria de los ciudadanos respecto al cumplimiento de sus obligaciones impositivas.

Girindratama y Rahmatullah (2023), en su estudio titulado *The Mediating Role of Tax Awareness in the Relationship between Tax Bleaching and Motor Vehicle Taxpayer Compliance*, se desarrolló en la provincia de Java Oriental, Indonesia, y fue llevado a cabo en la Universitas Surabaya. Su objetivo principal fue investigar los efectos mediadores de la conciencia tributaria en la relación entre la evasión fiscal (conocida localmente como "tax bleaching") y el cumplimiento tributario de los propietarios de vehículos motorizados. Para lograr este objetivo, se utilizó una metodología cuantitativa, que consistió en una encuesta en línea distribuida a través de Google Forms. La muestra estuvo compuesta por 125 contribuyentes seleccionados mediante muestreo por conveniencia, todos ellos propietarios de vehículos motorizados que habían participado en un programa de tax bleaching. La investigación empleó el software Jose’s Medgraph para realizar la prueba de Sobel, con el fin de determinar si la conciencia tributaria mediaba la relación entre la evasión fiscal y el cumplimiento tributario. Los resultados indicaron que la conciencia tributaria tiene un papel mediador parcial en la relación entre la evasión fiscal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, lo que sugiere que una mayor conciencia sobre la importancia de los impuestos y sus consecuencias puede aumentar el cumplimiento tributario. En conclusión, el estudio subraya que, para mejorar el cumplimiento fiscal y

reducir la evasión, es crucial implementar políticas de educación fiscal que fortalezcan la conciencia tributaria de los contribuyentes. Además, el estudio resalta que la conciencia tributaria puede actuar como un mediador importante en la relación entre programas de tax bleaching y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, destacando la necesidad de políticas públicas que promuevan una mayor comprensión y responsabilidad tributaria entre los contribuyentes.

3.1.2. A nivel nacional

Huallpa et al. (2024) estudio la *Cultura tributaria en la evasión fiscal de las microempresas en el periodo post COVID-19 en el sur del Perú*. Este estudio se llevó a cabo en la ciudad de Tacna**,** en el sur de Perú, específicamente en el contexto de las microempresas de las asociaciones comerciales de la zona comercial de la ciudad, durante el periodo posterior a la pandemia de COVID-19. El objetivo de los investigadores fue analizar el efecto de la cultura tributaria en la evasión fiscal de los microempresarios del departamento de Tacna durante el período postpandemia. La investigación, de carácter básico, descriptivo y correlacional, aplicó encuestas a 167 microempresarios afiliados a asociaciones gremiales en Tacna, utilizando datos de la SUNAT y REMYPE, procesados con SPSS v.26. Los resultados evidenciaron que la evasión fiscal está vinculada principalmente a la ocultación de ingresos y la falta de emisión de comprobantes de pago. Se destacó que el 68% de los microempresarios cumple con sus obligaciones a tiempo, mientras que el 22% presenta sus declaraciones fuera de plazo, reflejando deficiencias en la cultura tributaria del sector, influenciadas por la falta de formación y asesoría contable. La investigación concluye que la escasa cultura tributaria está relacionada con factores éticos y morales, y resalta que las buenas prácticas fiscales pueden contribuir significativamente al cumplimiento tributario en el sur del Perú.

Cárdenas (2021), en su estudio titulado *La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias*, publicó en la revista In Crescendo en el volumen 11, número 2, en 202, el propósito principal del estudio fue analizar la cultura tributaria en relación con el incumplimiento de las obligaciones fiscales

en el país. La investigación expone que el modelo de autodeterminación del tributo en el Perú implica que los contribuyentes cumplan con diversos deberes formales, cuya exigencia puede ser coaccionada por la SUNAT a través de la fiscalización y cobranza forzosa. No obstante, a pesar de los mecanismos de control, la Administración Tributaria no ha logrado erradicar la evasión fiscal ni el contrabando. Los resultados resaltan la importancia de la educación tributaria como un factor clave para fortalecer la conciencia fiscal de los ciudadanos, promoviendo una comprensión del rol social de los impuestos desde la enseñanza en el sistema educativo básico. La investigación concluye que la implementación de programas de educación tributaria contribuiría significativamente a la mejora del cumplimiento de las obligaciones fiscales en el Perú.

Alarcón et al. (2023), estudiaron la *Cultura y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de una comunidad campesina en el altiplano peruano*, e llevó a cabo en la comunidad campesina de Upina, ubicada en el distrito de Carabaya, región de Puno**,** Perú. El objetivo principal del estudio fue analizar la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en productores mineros en proceso de formalización en una comunidad campesina de Puno, Perú. La investigación utilizó un diseño no experimental, correlacional y de enfoque cuantitativo, aplicando encuestas con dos cuestionarios validados sobre cultura tributaria (17 ítems) y evasión tributaria (8 ítems). Los resultados revelaron que el 55.8% de los productores mineros poseen una cultura tributaria media y el 53.1% presenta un nivel medio de evasión tributaria. A través del coeficiente de correlación de Tau b de Kendall (τ=-.506, sig= .000), se evidenció una relación inversa y significativa entre cultura tributaria y evasión fiscal. Asimismo, se hallaron correlaciones indirectas y significativas entre las dimensiones de la cultura tributaria (conocimiento, cumplimiento voluntario y oportuno, conducta y actitudes frente a la norma) y la evasión tributaria. La investigación concluye que una mayor cultura tributaria reduce la probabilidad de evasión en el proceso de formalización de los mineros de la comunidad campesina estudiada.

Patricio et al. (2023), publicaron el estudio titulado *Cultura tributaria y evasión fiscal*

en micro y pequeñas empresas comerciales, se centraron en analizar la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de San Juan de Lurigancho, Lima, Perú. La investigación adoptó un diseño explicativo (correlacional-causal) y utilizó una muestra censal de 60 micro y pequeñas empresas comerciales. Se emplearon dos cuestionarios de 24 ítems para la recolección de datos y se aplicó una regresión logística ordinal. Los resultados mostraron que el valor p (0.000) es menor que el nivel de significación estadística α (0.05), lo que confirma la relación significativa entre cultura tributaria y reducción de la evasión fiscal. La investigación concluye que fomentar e incentivar la cultura tributaria desde el Estado y el sector privado mejora la recaudación tributaria y reduce significativamente la evasión fiscal en este sector empresarial.

Chávez y Oblitas (2022) estudiaron *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020,* se publicó en la *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, volumen 3, número 2, páginas 106–124, El estudio tuvo como propósito determinar cómo la cultura tributaria influye en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L., ubicada en Cutervo, durante el año 2020, con la finalidad de resaltar la importancia de generar una cultura tributaria que promueva el cumplimiento de estas obligaciones y evite la evasión fiscal y sus sanciones. Se trató de un estudio no experimental de tipo transversal y correlacional, donde se emplearon dos cuestionarios validados por juicio de expertos para medir las variables cultura tributaria y obligaciones fiscales. Los resultados, obtenidos mediante la prueba de correlación de Spearman, mostraron que existe una incidencia significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones fiscales, con un coeficiente de correlación de 0.848, lo que indica una relación positiva moderada. Se concluye que, a mayor cultura tributaria, mayor es el cumplimiento de las obligaciones fiscales dentro de la empresa.

3.1.3. A nivel local

Velasque (2022), en su estudio titulado *Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial Las Américas distrito de Cusco 2021*, publicado en 2022, tuvo como objetivo determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de dicho centro comercial. La investigación se centró en tres dimensiones principales: conocimiento tributario, conciencia tributaria y capacitación tributaria. Se utilizó una metodología descriptiva y correlacional con un diseño no experimental y transversal. La muestra estuvo compuesta por 15 comerciantes del Centro Comercial Las Américas, y se utilizó muestreo censal debido a la pequeña cantidad de sujetos disponibles. A través de encuestas estructuradas con preguntas en una escala de Likert, los resultados revelaron que el 70% de los comerciantes tenían un nivel bajo de conocimiento tributario, un 50% mostraron una conciencia tributaria media, y el 60% recibieron escasa capacitación tributaria. En términos de cumplimiento, el estudio mostró que el 80% de los comerciantes presentaban niveles bajos de cumplimiento tributario, lo que se correlacionó con la falta de formación en la materia. La correlación negativa significativa entre las dimensiones de la cultura tributaria y la evasión fiscal (coeficiente de -0.456) sugirió que una mayor cultura tributaria podría contribuir a reducir la evasión fiscal. En conclusión, el estudio destacó que fortalecer la educación tributaria y proporcionar capacitación adecuada a los comerciantes sería clave para mejorar el cumplimiento tributario y reducir la evasión en el sector comercial de la región

Giménez (2021), desarrollo el estudio titulado *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, distrito Wánchaq – Cusco, 2020*, el propósito de la investigación se centró en determinar la relación entre la cultura y la evasión tributarias en los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad en Cusco durante el año 2020. La investigación utilizó una metodología básica, de tipo descriptiva-correlacional, con un diseño no experimental-transversal. La muestra estuvo compuesta por 152 comerciantes, y se aplicaron encuestas utilizando un

cuestionario de 20 ítems. Los resultados numéricos mostraron, en términos generales, que un alto porcentaje de los comerciantes no tenían suficiente conocimiento sobre sus obligaciones tributarias. Por ejemplo, un 36.8% de los comerciantes estuvo de acuerdo en que la falta de conocimiento sobre sus obligaciones contribuía a la evasión tributaria, y el 44.1% estuvo de acuerdo en que la educación tributaria podría mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. La prueba Chi-cuadrado y la correlación Spearman (Rho = 0.826) confirmaron que existe una relación positiva moderada entre la cultura tributaria y la evasión fiscal. En conclusión, el estudio indicó que mejorar la conciencia tributaria y ofrecer capacitación tributaria sería esencial para reducir la evasión fiscal en el centro comercial, y recomendó implementar campañas de sensibilización y educación continua en la comunidad comercial.

3.2. Bases teóricas

3.2.1. Conciencia tributaria

3.2.1.1. Definición de conciencia tributaria

Según el enfoque de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (2015), es el proceso mediante el cual los ciudadanos adquieren conocimientos, actitudes y valores respecto a sus obligaciones fiscales, desarrollando un sentido de responsabilidad, confianza en las instituciones y compromiso con el bien común como parte de una ciudadanía activa.

La conciencia tributaria es un factor fundamental que influye en el cumplimiento de los contribuyentes, que se caracteriza por el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y la comprensión de los beneficios para la comunidad. Las investigaciones indican que la conciencia tributaria tiene un impacto significativo en el cumplimiento entre varios grupos de contribuyentes, incluidas las MIPYMES y los actores comerciales en línea.

Para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2019), la construcción de confianza entre el contribuyente y la administración fiscal es un componente esencial para mejorar el cumplimiento voluntario. Esta confianza se sustenta

en prácticas de transparencia, eficiencia administrativa y una comunicación clara que acerque al ciudadano a las instituciones fiscales.

Para la SUNAT Conciencia tributaria es el conjunto de conocimientos, actitudes y valores que un individuo posee sobre sus obligaciones fiscales, lo que influye en su comportamiento y disposición para cumplir con las leyes tributarias. Implica la percepción de la importancia de los tributos para el bienestar social y la responsabilidad personal en el cumplimiento de estas obligaciones (Superintendencia Nacional de Administración tributaria, 2020).

3.2.1.2. importancia de la conciencia tributaria

La conciencia tributaria abarca los valores, las creencias y las actitudes hacia la tributación, lo que conduce al cumplimiento coherente de los deberes fiscales (Cynthia & Trisnawati, 2024). Implica entender las obligaciones tributarias y ejecutarlas de forma voluntaria, sin coerción, lo cual es esencial para fomentar una cultura tributaria que cumpla con las normas tributarias (Gunarso et al., 2024).

La conciencia tributaria es importante porque fortalece la legitimidad del sistema tributario al promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de los ciudadanos. Según la OECD (2021) la conciencia tributaria fomenta el contrato social entre el Estado y los contribuyentes, al generar comprensión sobre el papel de los impuestos en el desarrollo nacional y la prestación de servicios públicos.

Para Barbakadze (2024), la conciencia tributaria tiene un papel estratégico en la eficiencia del sistema fiscal, pues “una ciudadanía informada y comprometida con sus responsabilidades fiscales es menos propensa a incurrir en evasión o fraude tributario.

Asimismo, Sandoval (2021) destaca que la conciencia tributaria contribuye a la sostenibilidad financiera del Estado, ya que “permite consolidar una cultura de responsabilidad fiscal entre los ciudadanos, esencial para garantizar la continuidad y equidad de los servicios públicos.

3.2.1.3. Influencia en el cumplimiento de los contribuyentes

Los estudios muestran que el conocimiento tributario afecta positivamente a las

tasas de cumplimiento entre las MIPYMES y las empresas en línea, destacando su papel como mediador entre el conocimiento tributario y el cumplimiento (Melinda & Wahjudi, 2024) (Izdhihar & Tarmidi, 2024). Por ejemplo, un estudio descubrió que, si bien el conocimiento tributario no influía directamente en el cumplimiento, la conciencia tributaria sí lo hacía, lo que indica que la conciencia es un factor más importante para garantizar el cumplimiento (Izdhihar & Tarmidi, 2024).

3.2.1.4. El papel de la educación fiscal y el entorno social

La educación fiscal y el entorno social mejoran significativamente la conciencia tributaria, especialmente entre las generaciones más jóvenes, lo que sugiere que las iniciativas educativas pueden mejorar las tasas de cumplimiento (Magdalena et al., 2024). Por el contrario, algunos estudios indican que, a pesar de los altos niveles de concienciación fiscal, la falta de conocimiento sobre las obligaciones tributarias específicas puede dificultar su cumplimiento, lo que sugiere la necesidad de realizar esfuerzos educativos específicos para colmar esta distancia (Izdhihar & Tarmidi, 2024)

3.2.1.5. Dimensiones de la Conciencia Tributaria

Conocimiento de normativa tributarias: Un conocimiento sólido de las reglas tributarias promueve el cumplimiento voluntario y reduce la evasión. La educación fiscal debe ser parte integral de las estrategias nacionales de administración tributaria (OCDE & FIIAPP, 2015), así mismo para Ayugi et al. (2023) la comprensión de las leyes tributarias mejora significativamente el cumplimiento por parte de los contribuyentes. Por ejemplo, en el distrito de Lira, el conocimiento de las normas tributarias estuvo vinculado a la mejora de las tasas de cumplimiento.

El conocimiento tributario tiene un impacto directo en la disposición a pagar impuestos, como lo demuestran los estudios que muestran que una mayor comprensión conduce a tasas de cumplimiento más elevadas (Alviani et al., 2023) (Wulandari et al., 2022). El conocimiento de las responsabilidades tributarias actúa como un factor moderador, ya que mejora la relación entre el conocimiento y la disposición a pagar (Alviani et al., 2023)

Percepción sobre la importancia de los impuestos: se refiere a la evaluación y valoración que los contribuyentes tienen respecto al papel de los impuestos en el funcionamiento del Estado y el bienestar social. Esta percepción está influenciada por diversos factores, como la confianza en la administración tributaria, la transparencia en el uso de los recursos públicos y la percepción de equidad en la distribución de la carga tributaria. Según Barbakadze, (2024), una percepción positiva sobre los impuestos se asocia con una mayor disposición a cumplir voluntariamente con las obligaciones fiscales, ya que los contribuyentes entienden que sus pagos son fundamentales para el financiamiento de servicios públicos y el desarrollo de infraestructuras. Por otro lado, Torgler (2007) sostiene que la percepción de justicia en el sistema fiscal influye directamente en la moral tributaria, ya que los individuos tienden a sentirse más motivados a cumplir con sus deberes tributarios cuando consideran que el sistema es justo y que los recursos se utilizan de manera eficiente

Actitud frente a la fiscalización: Se refiere a las percepciones, creencias y comportamientos de los contribuyentes respecto a los procesos de supervisión y control realizados por la administración tributaria, los cuales pueden ser positivos o negativos dependiendo de la confianza en el sistema tributario, la percepción de justicia y transparencia en los procesos fiscales, y la efectividad en el uso de los recursos recaudados. Según Torgler (2007), una actitud positiva hacia la fiscalización está relacionada con la mayor disposición de los contribuyentes a cumplir voluntariamente con sus obligaciones fiscales.

Cumplimiento tributario voluntario: se refiere a la disposición de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales de manera espontánea, sin la necesidad de intervención o presión externa por parte de la administración tributaria. Este tipo de cumplimiento se caracteriza por el reconocimiento de los deberes tributarios y la voluntad de cumplir con ellos en los plazos establecidos, como parte de la responsabilidad cívica o del deseo de evitar sancione (Pita, 1993). El Fondo Monetario Internacional (2015) sostiene que el cumplimiento tributario basado en el convencimiento cívico y la

responsabilidad social es más sostenible y menos costoso para el Estado, en comparación con esquemas puramente coercitivos

Confianza en la Administración Tributaria: Ortega López (2011) define como la percepción positiva que los contribuyentes tienen sobre la capacidad de la administración tributaria para gestionar los recursos públicos de manera justa, eficiente y transparente. Esta confianza se construye a partir de un sistema tributario justo y equitativo, reglas claras, y una administración capaz de ofrecer servicios eficaces, respetar los derechos de los ciudadanos y garantizar que las normas se apliquen de forma imparcial. La confianza se fortalece cuando los contribuyentes perciben que el sistema tributario es comprensible, accesible y que la administración actúa con transparencia, reduciendo la corrupción y promoviendo el cumplimiento voluntario. Es la confianza en la administración tributaria es un componente esencial de la moral fiscal. Cuando las personas creen que las autoridades actúan con equidad, transparencia y eficiencia, es más probable que cumplan (OCDE & FIIAPP, 2015).

La confianza en las instituciones gubernamentales y la participación política activa mejoran significativamente la moral fiscal, lo que sugiere que los ciudadanos que se sienten comprometidos están más dispuestos a pagar impuestos (Dobos & Takács, 2020). Las normas y los valores sociales también desempeñan un papel importante, ya que los distintos países muestran diferentes niveles de cumplimiento tributario en función de su confianza institucional (Dobos & Takács, 2020).

3.2.1.6. Voluntad de pago

Para Anggraeni y Poerwati (2012) la disposición a pagar impuestos se ve influida positivamente por el conocimiento de las obligaciones tributarias, el conocimiento de las regulaciones tributarias, las percepciones sobre la eficacia del sistema tributario y el servicio prestado por las autoridades tributarias, en consonancia con la actitud proactiva descrita.

Para Barbakadze (2024) el conocimiento y la comprensión de los contribuyentes sobre los beneficios tributarios, las obligaciones y la legitimidad del sistema tributario

influyen significativamente en su disposición a cumplir con los deberes fiscales.

Conocimientos tributarios y disposición a pagar: El conocimiento tributario tiene un impacto directo en la disposición a pagar impuestos, como lo demuestran los estudios que muestran que una mayor comprensión conduce a tasas de cumplimiento más elevadas (Alviani et al., 2023) (Wulandari et al., 2022). El conocimiento de las responsabilidades tributarias actúa como un factor moderador, ya que mejora la relación entre el conocimiento y la disposición a pagar (Alviani et al., 2023).

El papel de la concienciación de los contribuyentes: La concienciación de los contribuyentes tiene una correlación positiva con el cumplimiento, lo que sugiere que las personas informadas tienen más probabilidades de pagar impuestos (Sitawati & Subarka, 2022). La percepción de los impuestos como un deber cívico está influenciada por la toma de conciencia, que puede cultivarse a través de programas educativos y de divulgación (Hardiningsih & Yulianawati, 2011).

Confianza en el gobierno y el compromiso político: La confianza en las instituciones gubernamentales y la participación política activa mejoran significativamente la moral fiscal, lo que sugiere que los ciudadanos que se sienten comprometidos están más dispuestos a pagar impuestos (Dobos & Takács, 2020). Las normas y los valores sociales también desempeñan un papel importante, ya que los distintos países muestran diferentes niveles de cumplimiento tributario en función de su confianza institucional (Dobos & Takács, 2020).

Por el contrario, algunos estudios indican que factores como la percepción de ineficiencia en los sistemas tributarios y las actitudes negativas hacia la tributación pueden disminuir la disposición a pagar, lo que pone de relieve la complejidad del comportamiento de los contribuyentes y la necesidad de estrategias integrales para mejorar el cumplimiento tributario.

3.2.1.7. Deber tributario

La educación tributaria civil se reconoce cada vez más como una estrategia vital para mejorar el cumplimiento tributario y la responsabilidad moral de los contribuyentes. Al

integrar tecnologías avanzadas y planes de estudio educativos, las administraciones tributarias buscan fomentar el cumplimiento voluntario, reduciendo así la evasión fiscal. Este enfoque ha ganado terreno en las últimas dos décadas, como lo demuestran varios estudios que destacan la eficacia de las acciones de cumplimiento tributario y las iniciativas educativas.

Impacto de las medidas de cumplimiento tributario: Las medidas de cumplimiento tributario han mostrado un aumento estadísticamente significativo del cumplimiento voluntario, lo que ha reducido la brecha tributaria entre 2015 y 2018 (Bezerra et al., 2024). Estas acciones no solo mejoran el cumplimiento de los contribuyentes, sino que también minimizan los costos administrativos y los riesgos de litigios para los contribuyentes.

El papel de la educación de los contribuyentes: Los programas educativos, como los que se implementan en las iniciativas de servicio comunitario, han mejorado la comprensión por parte de los contribuyentes de sus obligaciones y procesos de declaración (Marfiana et al., 2024). La educación de los contribuyentes se ha relacionado con un mayor cumplimiento, particularmente en contextos en los que existe la percepción de corrupción, ya que fomenta un sentido de equidad en el sistema tributario (Mallawa & Damayanti, 2023).

Beneficios socioeconómicos más amplios: Educar a los ciudadanos sobre la tributación contribuye al desarrollo socioeconómico al mejorar el cumplimiento y los conocimientos fiscales, que son cruciales para una gobernanza y una prestación de servicios públicos efectivas (Baporikar, 2022).

Por el contrario, si bien las iniciativas de educación y cumplimiento tributario son beneficiosas, es posible que no aborden por completo los problemas subyacentes, como la percepción de la corrupción, lo que puede obstaculizar significativamente la moral de los contribuyentes (Mallawa & Damayanti, 2023).

3.2.1.8. Motivación en el cumplimiento tributario

La SUNAT comunica de forma impresa y televisiva un archivo denominado Nota

Tributaria, la que está dirigida a la población que quieren conseguir conocimientos estadísticos sobre conceptos tributarios; para eso esta información tiene bastante más de 40 y 50 figuras estadísticos para su examen. La SUNAT organiza talleres y seminarios para los universitarios, más dirigidos en la escuela profesional de derecho, administración, ciencias contables y economía; es por tal razón que es de enorme consideración integrar y asimismo reportar a las otras escuelas sobre conceptos tributarios. Merced a esto, se puede ver que la carencia de cultura tributaria se da mayormente por la imagen que detallan los políticos que tendrían que ser los de ofrecer ejemplo; sin embargo, son los que más fallos tienen. (SUNAT-Nota Tributaria)

3.2.1.9. Importancia de promover la conciencia tributaria.

La educación tributaria civil se reconoce cada vez más como una estrategia crucial para mejorar el cumplimiento tributario y fomentar un sentido de responsabilidad moral entre los contribuyentes. Al integrar las iniciativas educativas con las tecnologías avanzadas, las administraciones tributarias pretenden promover el cumplimiento voluntario, reduciendo así la evasión fiscal. Este enfoque ha ganado terreno en las últimas dos décadas, respaldado por varios estudios que demuestran la eficacia de las medidas de cumplimiento tributario y los programas educativos.

Impacto de las medidas de cumplimiento tributario: Las medidas de cumplimiento tributario han dado lugar a un aumento estadísticamente significativo del cumplimiento voluntario, lo que ha reducido de manera efectiva la brecha tributaria entre 2015 y 2018 (Triwibowo et al., 2024). Estas medidas no solo mejoran el cumplimiento, sino que también reducen los costos administrativos y los riesgos de litigios para los contribuyentes, creando un sistema tributario más eficiente (Baporikar, 2022).

El papel de la educación de los contribuyentes: Se ha demostrado que los programas educativos, en particular los relacionados con el servicio comunitario, mejoran la comprensión por parte de los contribuyentes de sus obligaciones (Akims et al., 2023). La educación de los contribuyentes tiene un impacto especial en entornos percibidos como corruptos, ya que fomenta un sentido de equidad y confianza en el sistema tributario (Albert

& Fadjarenie, 2022).

Beneficios socioeconómicos más amplios: Educar a los ciudadanos sobre los impuestos contribuye significativamente al desarrollo socioeconómico al mejorar el cumplimiento y aumentar los conocimientos fiscales, lo que a su vez apoya la generación de ingresos gubernamentales para los servicios esenciales (Baporikar, 2022).

Por el contrario, si bien la educación fiscal es vital, algunos sostienen que si no se abordan cuestiones sistémicas como la corrupción y la ineficiencia en la administración tributaria, las iniciativas educativas por sí solas pueden no ser suficientes para alcanzar los niveles de cumplimiento deseados.

3.2.2. Evasión tributaria

3.2.2.1. Definición de la Evasión Tributaria

La evasión tributaria es una acción ilegal mediante la cual individuos o empresas evaden el pago de impuestos utilizando medios fraudulentos, como ocultar ingresos o exagerar deducciones. Este fenómeno no solo distorsiona la economía de un país, sino que también afecta la capacidad del gobierno para financiar servicios públicos esenciales, lo que genera un impacto negativo en el desarrollo económico. En Perú, la evasión tributaria ha alcanzado altos niveles, afectando gravemente el sistema fiscal y limitando los recursos disponibles para el Estado (Romero & Calmenares, 2021)**.**

La evasión tributaria consiste en el uso de medios ilegales para evitar o reducir el pago de impuestos, lo que involucra prácticas como la omisión de ingresos o la manipulación de deducciones. Este fenómeno perjudica la recaudación fiscal de los gobiernos y limita su capacidad para financiar servicios públicos esenciales. En Perú, la evasión tributaria ha sido un problema significativo, afectando gravemente los recursos destinados a áreas clave como educación, salud y desarrollo social (Grupo de Justicia Fiscal Peru, 2019).

Para Cosulich (1993) La evasión tributaria constituye una violación a las leyes fiscales de un país y tiene graves consecuencias para la economía, ya que reduce la capacidad del Estado para financiar servicios públicos y proyectos de infraestructura

esenciales.

Naturaleza de la evasión fiscal: La evasión fiscal se caracteriza por la falta voluntaria de pago de los impuestos adeudados, lo que implica acciones intencionales que infringen las leyes tributarias (Shakya & Ojha, 2024) (Su, 2023). Suele estar vinculada a la economía sumergida, en la que las personas y las empresas aprovechan los vacíos legales para minimizar las obligaciones tributarias (Shakya & Ojha, 2024).

Impacto económico de la Evasión Tributaria: La evasión fiscal provoca importantes pérdidas de ingresos para los gobiernos, lo que obstaculiza los servicios públicos y el crecimiento económico (Manta et al., 2024) (Díaz et al., 2023). Contribuye a la disparidad de ingresos, ya que quienes evaden impuestos se benefician de manera desproporcionada en comparación con los contribuyentes obedientes (Shakya & Ojha, 2024) (Petrașcu et al., 2023).

Detección y prevención: Los gobiernos emplean varios métodos de detección, incluidas las auditorías y el análisis de datos, para combatir la evasión fiscal (Su, 2023). El fortalecimiento de los marcos legales y la mejora de la educación de los contribuyentes son cruciales para reducir las tasas de evasión (Díaz et al., 2023).

Por el contrario, algunos sostienen que la elusión fiscal, si bien a menudo se combina con la evasión, puede ser una estrategia legítima para que las personas y las empresas optimicen sus obligaciones tributarias dentro de los límites legales. Esta distinción pone de relieve la complejidad del cumplimiento tributario y la necesidad de normas claras.

3.2.2.2. Elementos de la evasión tributaria

La evasión fiscal implica varios elementos que definen las acciones y responsabilidades de los sujetos pasivos, ya sean físicas o jurídicas. Comprender estos elementos es crucial para abordar la evasión fiscal de manera eficaz. Las siguientes secciones describen los aspectos clave de la evasión fiscal, centrándose en las funciones de los sujetos pasivos y los sujetos activos.

Sujetos pasivos: Los sujetos pasivos incluyen tanto a las entidades físicas como

a las jurídicas responsables del cumplimiento de las obligaciones tributarias, como el pago de impuestos o la garantía del cumplimiento de la legislación fiscal (Lazar, 2023). El impuesto tributario principal implica la cancelación de la tasa adeudada al Estado, que es esencial para mantener los servicios públicos y la infraestructura públicas (Lazar, 2023).

Sujetos activos: Los sujetos activos son personas o entidades que pueden exigir a los sujetos pasivos el cumplimiento de sus obligaciones, desempeñando así un papel crucial en el sistema tributario (Rossikhin et al., 2020). Esta relación hace hincapié en la responsabilidad de los sujetos pasivos y en la aplicación de las leyes tributarias, lo cual es vital para reducir la evasión fiscal (Rossikhin et al., 2020).

3.2.2.3. Mecanismos de Evasión Fiscal

Los métodos comunes de evasión fiscal incluyen la creación de sociedades ficticias, la ocultación de objetos imponibles y la manipulación de las prácticas de contabilidad fiscal (Hryhorashchenko, 2023). El elemento subjetivo de la intención de evadir impuestos es fundamental para distinguir entre la elusión fiscal legal y la evasión fiscal ilegal (Koo, 2022).

Si bien es fundamental centrarse en las definiciones y responsabilidades legales, también es importante tener en cuenta los factores socioeconómicos que impulsan a las personas y las empresas a evadir impuestos, como la percepción de que el sistema tributario es injusto o la falta de confianza en las instituciones gubernamentales.

Dimensiones de la evasión tributaria

3.2.2.4. Consecuencias de la evasión fiscal

La evasión fiscal tiene consecuencias profundas no solo para las empresas involucradas, sino también para la economía en general de un país. La posible pérdida de ingresos fiscales puede obstaculizar significativamente la inversión pública en servicios esenciales, como la atención médica y la educación. Por ejemplo, en Perú, se estima que se podría generar un 8% adicional del PIB si se eliminara la evasión fiscal, lo que podría triplicar el presupuesto de salud y duplicar el presupuesto de educación (Kurti & Visha, 2024). Esta situación subraya la necesidad crítica de contar con estrategias eficaces de gobernanza y cumplimiento tributario.

Impacto económico: Pérdida de ingresos: La evasión fiscal provoca importantes pérdidas de ingresos, que afectan directamente al desarrollo de los servicios públicos y la infraestructura (Kurti & Visha, 2024). Aumento de la carga impositiva: El gobierno podría aumentar las tasas impositivas para compensar la pérdida de ingresos, lo que crearía un ciclo de frustración y mayor evasión entre los contribuyentes (Huson et al., 2024).

Consecuencias sociales: Degradación de los servicios públicos: La insuficiencia de los ingresos fiscales se traduce en una financiación inadecuada para las escuelas, los hospitales y la seguridad pública, lo que, en última instancia, perjudica el bienestar social (Kurti & Visha, 2024).

Desigualdad: La evasión fiscal agrava la desigualdad económica, ya que la carga recae de manera desproporcionada en los contribuyentes que cumplen con las condiciones (Sumantri et al., 2024).

Consideraciones éticas: Responsabilidad corporativa: Las prácticas éticas dentro de las organizaciones pueden mejorar el cumplimiento tributario, promover un sistema tributario más justo y reducir la evasión (Mititelu & Amzuică, 2024).

Por el contrario, algunos sostienen que las tasas impositivas altas y las regulaciones complejas pueden incentivar la evasión fiscal, y sugieren que la simplificación de los códigos tributarios y la reducción de las tasas podrían conducir a un mejor cumplimiento y a un aumento de los ingresos generales.

3.2.2.5. Dimensiones de evasión tributaria

La evasión tributaria, es la falta de cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes y responsables del impuesto a la renta, ocasionando una disminución en la recaudación de los ingresos fiscales (Lira et al., 2023).

Incumplimiento en las declaraciones de impuestos: El incumplimiento tributario se refiere a los comportamientos en los que los contribuyentes no cumplen con sus obligaciones fiscales. Este incumplimiento se puede manifestar principalmente de dos formas: evasión fiscal y elusión fiscal. Para Bello (2014) la evasión fiscal es la práctica ilegal de no declarar ingresos, declarar ingresos de forma incompleta o inflar deducciones con el

fin de reducir la obligación tributaria. Este comportamiento es penalizado por la ley, y las consecuencias pueden incluir multas y penas de prisión.

Por otro lado, la elusión fiscal implica el uso de estrategias legales para reducir la carga tributaria, aprovechando vacíos o lagunas en la normativa fiscal. Aunque no es ilegal, genera controversias éticas, ya que puede considerarse una forma de evitar la responsabilidad tributaria de manera injusta (Bello, 2014).

Por otro lado, el FMI señala que el incumplimiento en las declaraciones juradas es una de las principales causas de la evasión tributaria en los países con sistemas fiscales débiles. Las declaraciones incorrectas o la no presentación de las mismas dificultan la evaluación precisa de los ingresos del contribuyente y, por ende, la aplicación de políticas fiscales adecuadas (Fondo Monetario Internacional, 2018).

Omisión de comprobantes de pago: La omisión de comprobantes de pago se refiere a la acción de no emitir o entregar los comprobantes fiscales correspondientes (como facturas, boletas, recibos por honorarios, entre otros) por las transacciones comerciales realizadas. Esta omisión impide que las operaciones comerciales sean registradas adecuadamente en el sistema tributario, lo que facilita la evasión de impuestos.

Según el Congreso de la República del Perú (1993), en el Decreto Legislativo N.º 773 señala que los contribuyentes tienen la obligación de emitir comprobantes de pago por cada transacción comercial sujeta a tributación. La omisión de esta obligación constituye una infracción tributaria, sancionada por la SUNAT.

Subdeclaracion de ingresos: La OECD (2021) describe la subdeclaración de ingresos como una de las estrategias principales utilizadas por los contribuyentes para evitar el pago de impuestos. Esta práctica es una violación del principio de tributación justa, que exige que los impuestos se calculen sobre los ingresos reales generados.

La subdeclaración de ingresos ocurre cuando un contribuyente omite declarar total o parcialmente los ingresos obtenidos en un período fiscal. Según Congreso de la República del Perú (1993) el artículo 178 del Código Tributario del Perú**,** esta práctica es una infracción tributaria y está sujeta a sanciones administrativas, como multas, o incluso

sanciones penales, dependiendo de la magnitud de la omisión.

Informalidad tributaria: La informalidad tributaria se refiere a la falta de cumplimiento de las regulaciones tributarias dentro del sector informal, lo que impacta significativamente la generación de ingresos para los gobiernos. Este fenómeno es prevalente en las economías en desarrollo, donde factores como la baja aplicación de impuestos, la falta de educación fiscal y el apoyo gubernamental inadecuado contribuyen a altos niveles de informalidad. Según Huillca & Mamani (2023), muchos propietarios de empresas en el sector informal desconocen sus obligaciones tributarias, lo que lleva a su incumplimiento.

La aplicación impositiva débil es otro factor clave en la informalidad tributaria. Liu-Evans y Mitra (2023) señalan que una mayor aplicación de impuestos se correlaciona con una reducción de la informalidad, aunque subrayan que los costos de implementación deben ser bajos para que la fiscalización sea efectiva. Además, las rigideces del mercado laboral en países en desarrollo también influyen en la expansión del sector informal. (García-Suaza et al. (2023) destacan que las políticas tributarias pueden afectar el tamaño del sector formal, particularmente cuando existen altas rigideces salariales.

Efectividad de la fiscalización tributaria: La efectividad de la fiscalización tributaria es clave para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, mejorar la recaudación de impuestos y mantener la estabilidad económica. Las auditorías fiscales, apoyadas por tecnologías avanzadas como los macrodatos y la inteligencia artificial, juegan un papel fundamental en la detección de irregularidades, permitiendo un control más preciso del cumplimiento tributario Casanova y Hurtado (2023). Además, la aplicación rigurosa de auditorías tiene un efecto disuasorio, aumentando el cumplimiento voluntario al generar confianza en la equidad del sistema fiscal (Casanova & Hurtado, 2023).

El cumplimiento de los contribuyentes es directamente proporcional al aumento de los ingresos fiscales, por lo que las estrategias de recaudación efectivas, que incluyan auditorías exhaustivas y medidas coercitivas, son fundamentales para minimizar la evasión (Pratiwi et al., 2023). Sin embargo, la informalidad económica y la corrupción,

especialmente en economías en desarrollo, pueden socavar la efectividad de los mecanismos de fiscalización. Para mejorar la supervisión tributaria, es esencial implementar reformas legislativas que simplifiquen los procesos y refuercen la capacidad de las autoridades tributarias mediante formación y recursos adicionales (Pyroha & Pyroha, 2022).

3.2.2.6. Bajo las modalidades de defraudación tributaria se entiende

El fraude fiscal abarca diversas prácticas, como la ocultación de ingresos o activos, que tienen como objetivo reducir las obligaciones tributarias. El daño económico causado por la evasión fiscal es significativo, ya que reduce los presupuestos públicos y obstaculiza el desarrollo estatal (Harumova, 2021). Se evaluará a través de cinco dimensiones: incumplimiento en la declaración de impuestos, omisión de comprobantes de pago, subdeclaración de ingresos, informalidad tributaria y percepción sobre la efectividad de la fiscalización.

3.2.2.7. El Impuesto General a las Ventas (IGV)

El Impuesto General a las Ventas (IGV) es un tributo indirecto que grava el consumo de bienes y servicios en Perú. Este impuesto se caracteriza por ser no acumulativo, lo que significa que solo se aplica sobre el valor agregado en cada fase del proceso de comercialización, desde la producción hasta la venta al consumidor final, evitando la doble imposición (Decreto Supremo Nº 055-99-EF, 1999). Los contribuyentes del IGV actúan como agentes recaudadores, ya que el impuesto recae sobre el consumidor final, quien no puede deducir el crédito fiscal (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria- SUNAT, 2025). El IGV se calcula bajo el método del crédito sustractivo indirecto, donde los contribuyentes deducen el impuesto soportado en sus adquisiciones y solo pagan la diferencia entre el impuesto recaudado por sus ventas y el soportado por sus compras (Decreto Supremo Nº 055-99-EF, 1999). Además, el IGV es un impuesto plurifásico, que se aplica a lo largo de todas las etapas de producción y distribución de bienes y servicios (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria- SUNAT, 2025). La tasa general del IGV es del 18%, y se le añade un 2% por el Impuesto de Promoción Municipal (IPM)

(Superintendencia Nacional de Administración Tributaria- SUNAT, 2025). El principio de imposición en el lugar de destino se aplica, gravando las importaciones pero exonerando las exportaciones (Decreto Supremo Nº 055-99-EF, 1999).

Naturaleza y Características del Impuesto General a las Ventas (IGV): El Impuesto General a las Ventas (IGV) en Perú es un impuesto indirecto que grava el consumo de bienes y servicios. Se caracteriza por ser no acumulativo, lo que significa que solo se aplica sobre el valor agregado en cada fase del proceso de comercialización, evitando la doble imposición (Decreto Supremo Nº 055-99-EF, 1999). Este impuesto se aplica en todas las etapas del ciclo productivo y de distribución, desde la fabricación hasta la venta al consumidor final. De acuerdo a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria- SUNAT (2025) El IGV o Impuesto General a las Ventas es un impuesto que grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere.

Funcionamiento del IGV y su Impacto Económico: El funcionamiento del IGV se basa en un sistema de crédito fiscal, en el cual los contribuyentes pueden descontar el IGV pagado en sus adquisiciones de los ingresos que generan en sus ventas. Este sistema asegura que el impuesto recae únicamente sobre el consumidor final, mientras que los intermediarios actúan como recaudadores del impuesto. Según la SUNAT, el IGV es un mecanismo eficaz para la recaudación fiscal, ya que permite a las empresas deducir el impuesto sobre sus compras, asegurando que solo el valor agregado sea gravado (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria- SUNAT, 2025).

Aplicación y Recaudación del IGV: Para Superintendencia Nacional de Administración Tributaria- SUNAT (2025) la aplicación del IGV se realiza mediante una declaración jurada mensual presentada ante la SUNAT, en la cual los contribuyentes deben declarar el monto del impuesto recaudado por ventas y el crédito fiscal disponible por sus compras. La SUNAT supervisa la correcta recaudación y aplica mecanismos de fiscalización como auditorías fiscales y facturación electrónica. El sistema de facturación

electrónica ha facilitado la mejora en la recaudación y el control del IGV, aumentando la eficiencia del proceso fiscal.

Evasión y Cumplimiento Tributario en el IGV: La evasión del IGV se refiere a la omisión de ingresos o la no emisión de comprobantes de pago por parte de los contribuyentes, lo que reduce la recaudación tributaria. La SUNAT juega un papel clave en la fiscalización, utilizando herramientas como auditorías y facturación electrónica para detectar la evasión y sancionar a los contribuyentes que incumplen con sus obligaciones tributarias. Según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria- SUNAT (2025), la correcta implementación de programas de educación tributaria y la fiscalización efectiva son esenciales para reducir la evasión y fomentar el cumplimiento tributario.

3.2.2.8. El Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta de tercera categoría es un tributo que las personas naturales y personas jurídicas, que realicen actividades empresariales, tienen la obligación de pagar anualmente. La base legal del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría se encuentra aprobada en el Decreto Supremo N°179-2004-EF y normas modificatorias. En cuanto a su reglamento, este fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 122-94-EF.

Quienes estén obligados a presentar la Declaración Anual del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, pueden hacerlo mediante el Formulario Virtual N°170-Renta Anual-Simplificado o el Formulario Virtual N°170-Renta Anual Completo.

¿Cómo se aplica el impuesto de tercera categoría?

“La renta de Tercera Categoría se aplica sobre los importes que se asignen como sueldos a los dueños de empresas unipersonales” Además, se incluyen distintos tipos de actividades comerciales”.

En ese sentido, se consideran actividades comerciales generadoras de rentas de tercera categoría las siguientes:

a. Cualquier actividad que constituya un negocio habitual de compra, producción y venta, permuta o disposición de bienes.

b. Los agentes mediadores de comercio.

c. Los notarios.

d. Las provenientes de ganancias de capital.

e. Rentas obtenidas por el ejercicio de asociación civil.

f. Cualquier renta que no esté incluida en las otras categorías.

g. Rentas de instituciones educativas particulares.

h. Cualquier ganancia o ingreso derivado de operaciones con terceros.

Definición y Naturaleza del Impuesto a la Renta (IR): El Impuesto a la Renta (IR) es un tributo directo que grava los ingresos obtenidos por personas naturales y jurídicas. Este impuesto tiene como objetivo principal la distribución equitativa de los ingresos y es calculado sobre el total de las rentas percibidas, menos las deducciones permitidas. En Perú, el IR es progresivo, lo que significa que las tasas impositivas aumentan conforme lo hace el ingreso del contribuyente. Según el Decreto Supremo N° 054-99-EF (1999), el IR se aplica a las rentas generadas por el trabajo, capital e ingresos empresariales, y es obligatorio para todas las personas que superen el umbral de rentas imponibles.

Tipos de Rentas Gravadas por el Impuesto a la Renta: Este subtema explora las distintas categorías de rentas que están sujetas al Impuesto a la Renta (IR). El impuesto grava rentas del trabajo, tales como salarios y honorarios profesionales; rentas de capital, que provienen de ingresos generados por inversiones y propiedades; y rentas empresariales, que son los ingresos derivados de actividades comerciales. Cada tipo de renta tiene un tratamiento específico bajo la ley. Por ejemplo, los ingresos por rentas de trabajo suelen estar sujetos a un régimen de retenciones mensuales, mientras que las rentas empresariales requieren declaraciones periódicas basadas en el tipo de actividad (Decreto Supremo N° 054-99-EF, 1999). Además, según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (2025), las rentas de trabajo son sometidas a un sistema progresivo de impuestos, mientras que las rentas empresariales tienen una tasa fija y se pueden deducir ciertos gastos relacionados con la actividad económica.

Regímenes Tributarios: El Impuesto a la Renta se aplica de manera progresiva, con tasas más altas para los contribuyentes con mayores ingresos. Existen regímenes

especiales para grupos específicos como las empresas unipersonales y los trabajadores independientes. Presentaré un cuadro para detallar los regímenes publicados por la SUNAT ((Decreto Supremo N° 054-99-EF, 1999).

Figura 1
Regímenes Tributarios

Conceptos	Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS	Régimen Especial de Renta - RER	Régimen MYPE Tributario - RMT	Régimen General de Renta
Persona Natural o Jurídica	Sólo para Personas Naturales.	Personas Naturales y Jurídicas.	Personas Naturales y Jurídicas.	Personas Naturales y Jurídicas.
Límite de ingresos	Hasta S/ 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/ 525,000 anuales.	Ingresos netos que no superen 1,700 UIT en el año.	Sin límite.
Límite de compras	Hasta S/ 96,000 anuales u S/ 8,000 mensuales.	Hasta S/ 525,000 anuales.	Sin límite.	Sin límite.
Comprobantes de pago que pueden emitir	Boletas de venta, Guías de remisión y tickets (*).	Facturas, boletas y todos los demás permitidos.		
Declaración Jurada Mensual/ Anual	Con el pago de la cuota mensual se tendrá por presentada la Declaración Mensual.	Sólo Declaración Mensual.	Declaración Mensual y Anual.	
Trabajadores	Sin límite.	Máximo 10 por turno.	Sin límite.	Sin límite.
Libros o registros contables que debe llevar	Ninguno	Sólo Registro de Compras y Ventas.	Según tus ingresos.	Según tus ingresos.
Valor máximo de activos fijos	S/ 70,000 (no se computan predios ni vehículos)	S/ 126,000 (no se computan predios ni vehículos)	Sin límite.	Sin límite.

Fuente: SUNAT

Exenciones y Deducciones en el Impuesto a la Renta: El Impuesto a la Renta en Perú ofrece ciertas exenciones y deducciones para aliviar la carga tributaria de los contribuyentes. Por ejemplo, se permite deducir ciertos gastos relacionados con la actividad empresarial, como los costos de producción, sueldos, alquileres y otros gastos operativos. Además, los contribuyentes que generan rentas de cuarta categoría (trabajo independiente) pueden deducir ciertos gastos relacionados con su actividad profesional. También existen exenciones para ciertos tipos de ingresos, como las rentas generadas por

exportaciones o las donaciones a organizaciones sin fines de lucro. Estas deducciones y exenciones buscan incentivar el cumplimiento y la formalización de actividades económicas en el país (Decreto Supremo N° 054-99-EF, 1999; Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, 2025).

3.2.2.9. El concepto de incumplimiento

El concepto de incumplimiento tributario abarca tanto la evasión fiscal como la morosidad, y pone de relieve las medidas deliberadas adoptadas para evitar las obligaciones tributarias. La evasión fiscal implica actividades ilegales destinadas a reducir las obligaciones tributarias, mientras que la morosidad se refiere al incumplimiento puntual de las obligaciones tributarias. Comprender estos aspectos es crucial para desarrollar estrategias y modelos de predicción efectivos para combatir los problemas relacionados con los impuestos.

Evasión fiscal: La evasión fiscal se caracteriza por acciones intencionales para evitar el pago de impuestos, como no presentar declaraciones o declarar erróneamente los ingresos (Bhargava et al., 2021). Entre los métodos más comunes se encuentran la subdeclaración de ingresos, la inflación de las deducciones y el uso de cuentas en el extranjero para ocultar activos (Popa & Raita, 2024).

Morosidad: La morosidad se refiere a la falta de pago de los impuestos antes de la fecha límite, lo que puede deberse a varios factores, como las dificultades financieras o la falta de conciencia (Anna et al., 2021). Se han desarrollado modelos predictivos para identificar a los posibles incumplidores de sus declaraciones de impuestos, utilizando técnicas de aprendizaje automático para mejorar la precisión (Abedin et al., 2021).

3.2.2.10. Implicaciones para la administración tributaria

Los sistemas eficaces de predicción de la morosidad tributaria pueden mejorar significativamente la recaudación y el cumplimiento tributarios, lo que permite una mejor asignación de los recursos y una mejor gestión de los ingresos (Abedin et al., 2021). Comprender la interacción entre la evasión y la morosidad puede servir de base para la toma de decisiones políticas y las estrategias de aplicación para mitigar las pérdidas

tributarias (Ilyukhin et al., 2023).

Por el contrario, algunos sostienen que centrarse en las medidas punitivas contra la evasión fiscal puede pasar por alto los factores económicos subyacentes que contribuyen a la morosidad, como la inestabilidad financiera o la falta de acceso a la educación fiscal. Abordar estas causas fundamentales podría conducir a soluciones de cumplimiento más sostenibles.

3.2.2.11. Determinantes de los niveles de incumplimiento

El incumplimiento tributario está influenciado por una compleja interacción de factores económicos, sociales y psicológicos. Los determinantes clave incluyen los beneficios económicos directos de la evasión, las condiciones macroeconómicas, la conciencia tributaria, la legitimidad percibida de los sistemas tributarios y la complejidad de las regulaciones tributarias. Comprender estos factores es crucial para desarrollar estrategias de cumplimiento eficaces.

Incentivos económicos: Beneficio económico directo: Los contribuyentes pueden evadir impuestos para retener más ingresos, especialmente en entornos de bajos ingresos (Wibawa et al., 2024).

Factores macroeconómicos: La inflación y las crisis de ingresos pueden presionar a los contribuyentes y llevarlos a incumplir sus obligaciones cuando intentan compensar la reducción de los recursos (Wibawa et al., 2024).

Influencias sociales y psicológicas: Moral y conciencia fiscales: Los niveles más altos de conciencia y moral tributarias se correlacionan con un mayor cumplimiento. La condena social de la evasión desempeña un papel importante (Wibawa et al., 2024) (Paleka et al., 2022). Legitimidad percibida: La confianza en el gobierno y la percepción de que la asignación de impuestos es justa afectan significativamente a los niveles de cumplimiento (Alshira'h et al., 2020).

Complejidad de los sistemas tributarios: Complejidad fiscal: Un sistema tributario complicado puede impedir el cumplimiento, como es el caso de las empresas unipersonales que tienen dificultades para entender sus obligaciones tributarias (Yahya

et al., 2021). Las lagunas legales agravan aún más este problema (Alshira'h et al., 2020).

Por el contrario, algunos sostienen que el incumplimiento también puede deberse a problemas sistémicos dentro de las administraciones tributarias, como las ineficiencias y la falta de transparencia, que pueden socavar la confianza de los contribuyentes y su voluntad de cumplir.

3.2.2.12. Efectos del incumplimiento

La evasión fiscal socava significativamente la neutralidad económica de las estructuras tributarias, lo que lleva a una asignación ineficiente de los recursos y agrava los desafíos fiscales para los gobiernos. La necesidad de aumentar los tipos impositivos para compensar la pérdida de ingresos afecta de manera desproporcionada a los contribuyentes que cumplen con las normas, creando un ciclo de distorsión y desventaja competitiva. Esta respuesta explorará las implicaciones de la evasión fiscal en las finanzas estatales, los costos de cumplimiento por parte de los contribuyentes y las cargas administrativas.

Efectos en las finanzas estatales: La evasión fiscal reduce los ingresos públicos, lo que dificulta los objetivos de la política gubernamental y la estabilidad económica (Okeke et al., 2024) (Shakya & Ojha, 2024). El aumento de la evasión exige tasas impositivas más altas, lo que puede llevar a una mayor evasión y a una base impositiva reducida ((Mvunabandi et al., 2024).

Impacto en los costos de cumplimiento por parte de los contribuyentes: Los costos de cumplimiento aumentan a medida que los gobiernos implementan medidas complejas para combatir la evasión, lo que exige informes detallados y un mayor control (Okeke et al., 2024) (Shakya & Ojha, 2024). Los contribuyentes se enfrentan a la carga de tener que sortear intrincadas normativas tributarias, lo que puede impedir su cumplimiento y fomentar el resentimiento hacia el sistema tributario (Shakya & Ojha, 2024).

Cargas administrativas: Las administraciones tributarias incurren en costes más elevados debido a la necesidad de mejorar las medidas de control y las auditorías para detectar la evasión (Okeke et al., 2024) (Petrașcu et al., 2023). La complejidad del

cumplimiento tributario aumenta, lo que genera ineficiencias en la recaudación y la aplicación de los tributos (Biondo et al., 2022).

Por el contrario, algunos estudios sugieren que, siempre que las tasas impositivas se ajusten adecuadamente, los impactos negativos de la evasión en el crecimiento económico pueden mitigarse, lo que indica una posible resiliencia en ciertas economías (Mvunabandi et al., 2024).

3.2.2.13. Marco jurídico y legal

Modificaciones a la ley penal tributaria: Esta clase penal es una constatación de la extensión del bien jurídico, por cuanto el proceso de ingresos y egresos es un bien jurídico activo que está presente desde que se realizan hechos gravados, y por lo tanto no es necesario aguardar a que exista un perjuicio económico para sostener que existe el delito. (Ley penal tributaria, D.Leg. 813, 2022)

Sistema tributario nacional: En mérito a facultades delegadas, el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Legislativo No. 771 dictó la Ley Marco del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir desde 1994, con los siguientes objetivos:

Incrementar la recaudación.

Brindar al sistema tributario una mayor eficiencia, permanencia y simplicidad.

Distribuir equitativamente los ingresos que corresponden a las municipalidades.

El Código Tributario constituye el eje fundamental del Sistema Tributario Nacional, ya que sus normas se aplican a los distintos tributos. De manera sinóptica, el sistema tributario nacional puede esquematizarse de la siguiente manera:

Figura 2
Sistema Tributario Nacional

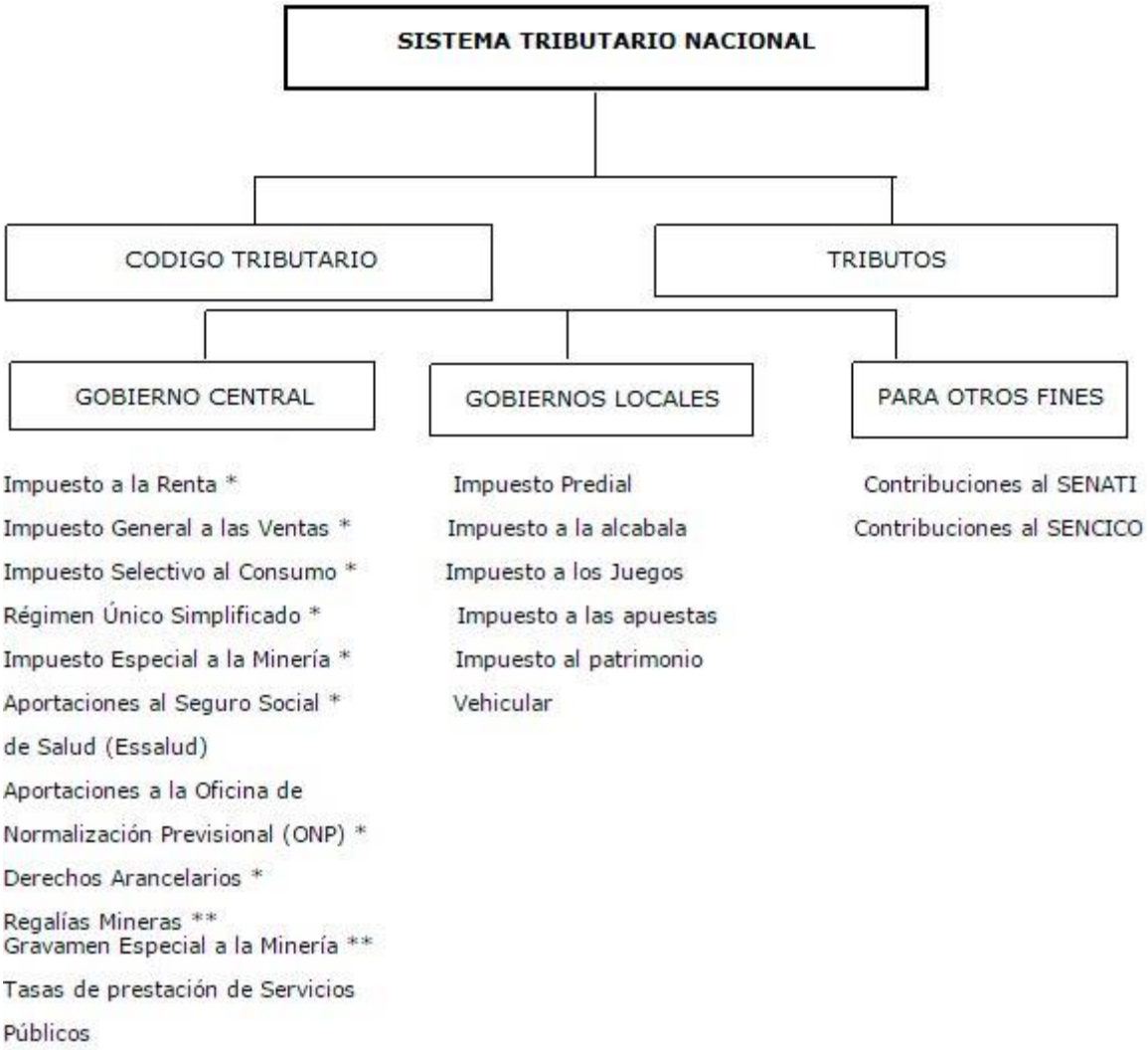

Fuente: SUNAT

3.3. Definición de Términos

3.3.1. Beneficio económico

La evasión y elusión fiscal pueden proporcionar beneficios financieros inmediatos a los contribuyentes, ya sea mediante ingresos ilegales o reduciendo sus obligaciones tributarias. Sin embargo, en Sudáfrica, se encontró que estos comportamientos tienen efectos mínimos en el crecimiento económico, lo que sugiere que aumentar los impuestos podría generar mayores ingresos a pesar de la evasión fiscal (Mvunabandi et al., 2024).

3.3.2. Cálculo y autodeclaración

Responsabilidades de los contribuyentes que requieren el conocimiento y la comprensión de las obligaciones tributarias (Nguyen et al., 2024).

3.3.3. Conciencia fiscal:

Conocimiento de las obligaciones y beneficios tributarios, que influye positivamente en el cumplimiento (Nguyen et al., 2024).

3.3.4. Cumplimiento tributario:

Cumplimiento de las leyes y reglamentos tributarios, que a menudo se ve reforzado por un mayor conocimiento tributario (Nguyen et al., 2024).

3.3.5. Cultura fiscal:

Las actitudes y los comportamientos colectivos hacia los impuestos dentro de una sociedad, que influyen en las tasas de evasión fiscal (Sumba et al., 2025).

3.3.6. Educación fiscal:

Programas destinados a mejorar la comprensión de los contribuyentes sobre los sistemas tributarios, algo crucial para mejorar el cumplimiento (Nguyen et al., 2024).

3.3.7. Educación tributaria

La falta de educación fiscal favorece la evasión tributaria, ya que las personas desconocen sus obligaciones y los beneficios del cumplimiento. La ausencia de temas fiscales en la educación perpetúa este desconocimiento y la importancia de los impuestos para financiar servicios esenciales (Ríos & Mozo, 2021).

3.3.8. Evasión fiscal

Acto ilegal de no pagar los impuestos adeudados, a menudo debido a la falta de conocimiento o a una percepción negativa de los sistemas tributarios (Afriyani, 2023).

3.3.9. Inflación

La inflación reduce el valor del dinero y disminuye el poder adquisitivo, lo que puede fomentar la evasión fiscal, ya que los individuos buscan preservar su estabilidad financiera. En Jordania, se observó que las fluctuaciones del índice de precios al consumidor están asociadas con un aumento en la evasión fiscal, lo que sugiere que la inestabilidad

económica intensifica este comportamiento (Ghazo et al., 2021).

3.3.10. Percepción de los contribuyentes:

Cómo ven los contribuyentes el gasto público y su efecto en su disposición a cumplir con las obligaciones tributarias (Ogungbade et al., 2021).

3.3.11. Percepción ética de la evasión fiscal:

Cómo influyen las creencias morales en las decisiones de los contribuyentes de evadir impuestos, influidas por factores como la justicia y la religiosidad (Afriyani, 2023)..

3.3.12. Sanciones:

Sanciones impuestas a los contribuyentes que no cumplen con las normas, que pueden disuadir la evasión fiscal (Mafaza, 2022).

3.3.13. Sector informal:

Las actividades económicas no supervisadas por el gobierno, suelen estar asociadas a tasas más altas de evasión fiscal debido a un menor nivel de concienciación (Ogungbade et al., 2021).

IV. Metodología

4.1. Tipo y Nivel de Investigación

De acuerdo con los objetivos formulados, el tipo de investigación es de carácter básica, ya que su propósito es generar conocimiento sobre la conciencia tributaria y la reducción de la evasión fiscal en el cumplimiento tributario de las agencias de turismo del distrito de Cusco. Según Hernández et al. (2014) "La investigación básica tiene como objetivo generar conocimientos y teorías, mientras que la investigación aplicada se enfoca en la solución de problemas prácticos". Este estudio se orienta a mejorar la comprensión sobre la conciencia tributaria y su impacto en la evasión tributaria dentro del contexto específico de las agencias de turismo.

Respecto al nivel de investigación, se trata de un estudio correlacional, ya que se busca analizar la relación entre las variables de conciencia tributaria y evasión fiscal. Según Arias, (2006), "el nivel de investigación se refiere al grado de profundidad con el que se aborda un fenómeno u objeto de estudio". Este nivel está determinado por el objetivo de conocer la interacción entre ambas variables, lo que define la profundidad del análisis que se llevará a cabo en el presente trabajo.

Según Hernández et al. (2014) el diseño no experimental se efectúa sin manipular en forma deliberada ninguna variable. El estudio no sustituye intencionalmente las variables independientes. Se observan los hechos tal y como se presentan en su contexto real y en un tiempo determinado o no, para entonces analizarlos. Por lo tanto, en este diseño no se edifica una situación detallada si no que se observa las que existen. (p.87)

El diseño de la investigación que utilizaremos será no experimental, transversal, prospectivo y retrospectivo.

El diagrama de este estudio será el siguiente esquema:

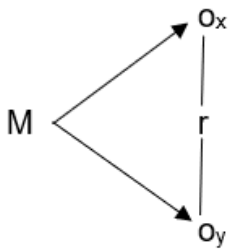

Donde:

M: Muestra de investigación

Ox: Conciencia tributaria

Oy: Evasión tributaria.

r: asociación entre las variables de investigación

4.2. Ámbito temporal y espacial

4.2.1. Ámbito temporal

El presente estudio de investigación, se realizado utilizando la información correspondiente al ejercicio 2021.

4.2.2. Ámbito Espacial

El ámbito geográfico en el que se realizó la investigación dentro del casco urbano de la ciudad del Cusco.

4.3. Población y muestra

4.3.1. Población

Según Hernández et al. (2014), la población es el conjunto total de casos que cumplen con las características definidas para el estudio y que serán objeto de observación y análisis. Para nuestro estudio la población fue de 97 agencias de turismo de la provincia de Cusco, que realizan actividades de servicios turísticos inscritos en la SUNAT durante el período 2021.

4.3.2. Muestra

La muestra es un subconjunto de elementos seleccionados de una población con el objetivo de realizar un estudio y generalizar los resultados a toda la población. Hernández

et al. (2014), "la muestra probabilística es el subgrupo de la población en el que todos los elementos tienen la misma posibilidad de ser elegidos" (p. 175). En esta investigación la muestra es de 78 agencias de turismo de la ciudad del cusco.

4.3.3. muestreo

En la presente investigación se aplicará un muestreo probabilístico aleatorio simple para población finita, dado que todos los miembros de la población (N = 97) tienen la misma probabilidad de ser seleccionados. El tamaño de muestra se calculó con la fórmula para poblaciones finitas, considerando un nivel de confianza del 95%, una proporción esperada de 0.5 y un margen de error del 5%, obteniéndose una muestra de 78 agencias de turismo de la ciudad del Cusco. Según Hernández et al. (2014), “todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de ser elegidos” (p. 175), asegurando la validez estadística de los resultados.

$$n = \frac{NZ^2\, p\,(1 - p)}{(N - 1)\, e^2 + Z^2\, p\,(1 - p)}$$

Reemplazando valores:

$$n = \frac{97.(1.96)^2.0.5.(1-0.5)}{(97-1).(0.05)^2 + (1.96)^2.0.5.(1-0.5)}$$

$n = 78$ agencias de turismo

n = Tamaño de muestra buscado

N = Tamaño de la población o Universo

Z = Parámetro estadístico que depende el Nivel de Confianza (N)

P = Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito)

Q = No ocurrencia del evento

e = Error de estimación máximo aceptado

4.4. Instrumentos

4.4.1. Técnica

Según Hernández et al. (2014), la encuesta es una técnica que permite recolectar información sobre variables o hechos, mediante la aplicación verbal o escrita de un cuestionario estructurado a una muestra de personas. En esta investigación, se aplicó una encuesta al a los representantes de las agencias de turismo de la ciudad del cusco.

4.4.2. Instrumento

El instrumento de recolección de datos es un recurso utilizado por el investigador para registrar la información sobre las variables que está investigando. Es esencial que el instrumento sea adecuado para medir correctamente los conceptos de interés. Según Hernández et al. (2014) "el instrumento de medición o de recolección de datos tiene un papel central en el proceso de la investigación. Sin él, no hay observaciones clasificadas" (p. 199). Para recoger los datos se utilizó como instrumento el cuestionario preparado para los dos conceptos conciencia tributaria y evasión tributaria.

4.5. Procedimientos

Según Hernández et al. (2014), el procedimiento en la investigación se puede definir como "un conjunto ordenado de actividades que se deben seguir en la investigación, que incluye desde el planteamiento del problema hasta la formulación de conclusiones" (p. 66). En este caso, la estadística inferencial nos permite hacer suposiciones sobre grandes grupos a partir de muestras más pequeñas. Para ello, se utilizarán herramientas como Microsoft Excel y SPSS 26 para analizar los datos, calcular frecuencias y porcentajes, y crear gráficos que faciliten la comparación y comprensión de los resultados obtenidos.

4.6. Análisis de datos

Los datos obtenidos mediante encuestas fueron procesados y analizados utilizando técnicas estadísticas adecuadas. Se aplicaron las encuestas a 78 empresas de turismo. para recabar la información sobre las variables, se utilizó un cuestionario estructurado y validado, distribuido de manera presencial. Los resultados se analizaron con herramientas como Excel 2019 y SPSS-26, lo que permitió identificar patrones y elaborar

recomendaciones fundamentadas, facilitando la presentación de los resultados a través de tablas y gráficos.

4.6.1. Confiabilidad del instrumento

Tabla 3

Estadístico de fiabilidad de variables

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach estandarizados	N.º de elementos
0.924	0.816	78

Se ha determinado que el grado de confiabilidad de las variables evaluadas, medido a través del estadístico Alfa de Cronbach, con un Alfa=0.924. Este valor, al aproximarse a 1, sugiere que las mediciones realizadas en la investigación son confiables. Este resultado refuerza la validez de las conclusiones alcanzadas y respalda la factibilidad y aplicabilidad de la investigación en el contexto específico estudiado.

4.7. Consideraciones éticas

Se garantizó un cumplimiento riguroso de los principios de originalidad y ética. Se dio especial énfasis a la recolección de datos precisos y pertinentes, con el fin de reforzar la integridad del estudio, prestando particular atención a la protección de la confidencialidad y al respeto de los derechos de los participantes. La veracidad de los datos obtenidos no solo respalda los resultados obtenidos, sino que también establece una base sólida para futuras investigaciones. Mantener altos estándares éticos y de integridad es esencial para asegurar la credibilidad y el impacto a largo plazo de la investigación.

V. Resultados y Discusión

5.1. Estadística descriptiva

5.1.1. Determinación de rangos

Para procesar la estadística descriptiva y evaluar cada una de las variables, de acuerdoal instrumento, para la variable Conciencia tributaria, se presentan 5 dimensiones y 20 ítems, con una escala de evaluación del 1 al 5 (Nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre) y para evaluar la Evasión tributaria se ha realizado una escala porcentual como alto, medio y bajo, tomando en consideración el cumplimiento de obligaciones tributarias que garanticen sus operaciones.

A continuación, se presenta la baremación (escala de rangos), proceso clave en la evaluación de las respuestas obtenidas a través de cuestionarios, ya que permite clasificar y asignar valores numéricos a las respuestas según rangos predefinidos. En el contexto de esta investigación, la baremación se aplica para evaluar las dos variables, tales como Conciencia Tributaria y Evasión Tributaria. A través de esta clasificación en rangos (Bajo, Medio, Alto), se facilita la interpretación de ambas. La baremación no solo permitirá estandarizar y agrupar las respuestas, sino que también permite realizar comparaciones objetivas entre los participantes, proporcionando una herramienta eficaz para el análisis de los resultados y la identificación de patrones en el comportamiento tributario.

Tabla 4
Tabla de rangos de la variable Conciencia tributaria

	Conocimiento de normativas tributarias	Percepción sobre la importancia de los impuestos	Actitud frente a la fiscalizació n	Cumplimiento tributario voluntario	Confianza en la administración tributaria	Variable: Conciencia Tributaria
Baja	4 - 9	4 - 9	4 - 9	4 - 9	4 – 9	20 - 46
Media	10 -14	10 -14	10 -14	10 -14	10 -14	47 - 73
Alta	15 - 20	15 - 20	15 - 20	15 - 20	15 – 20	74 - 100

Para la variable Conciencia Tributaria, la baremación se organiza en tres rangos: Bajo, Medio y Alto, que se aplican a las cinco dimensiones que la componen: Conocimiento de normativas tributarias, Percepción sobre la importancia de los impuestos, Actitud frente a la fiscalización, Cumplimiento tributario voluntario y Confianza en la administración tributaria. En cada dimensión, las puntuaciones se agrupan de la siguiente manera: Bajo (4-9) indica un bajo nivel de conciencia tributaria, Medio (10-14) refleja un nivel moderado de conocimiento y actitud, y Alto (15-20) señala un nivel alto. Cuando se suman las puntuaciones de todas las dimensiones, se obtiene el rango general para la Conciencia Tributaria, donde Bajo (20-46) indica un nivel bajo, Medio (47-73) un nivel medio, y Alto (74-100) un nivel alto. Estos rangos ayudan a interpretar el grado de conocimiento y compromiso de los individuos con sus obligaciones fiscales, facilitando su evaluación.

Tabla 5
Tabla de rangos de la variable Evasión tributaria

	Incumplimiento en la declaración de impuestos	Omisión de comproba ntes de pago	Subdeclaracion de ingresos	Informalida d tributaria	Efectividad de la fiscalización tributaria	Variable Evasión Tributaria
Baja	4 - 9	4 - 9	4 - 9	4 - 9	4 – 9	20 - 46
Media	10 -14	10 -14	10 -14	10 -14	10 -14	47 - 73
Alta	15 - 20	15 - 20	15 - 20	15 - 20	15 – 20	74 - 100

La Evasión Tributaria también se clasifica en tres rangos: Bajo, Medio y Alto, aplicados a las cinco dimensiones que la componen: Incumplimiento en la declaración de impuestos, Omisión de facturación, Subdeclaración de ingresos, Informalidad tributaria y

Efectividad de la fiscalización tributaria. En cada dimensión, Bajo (4-9) indica un buen cumplimiento de las obligaciones fiscales, Medio (10-14) sugiere algunos problemas en el cumplimiento y Alto (15-20) refleja una evasión significativa. Al sumar las puntuaciones de las dimensiones, se obtiene el rango general de Evasión Tributaria, donde Bajo (20-46) indica un buen cumplimiento, Medio (47-73) señala problemas moderados y Alto (74-100) muestra una evasión considerable.

5.1.2. Resultados descriptivos de la variable Conciencia Tributaria

Tabla 6
Conciencia Tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	14	17,9	17,9	17,9
	Media	47	60,3	60,3	78,2
	Alta	17	21,8	21,8	100,0
	Total	78	100,0	100,0	

Figura 3
Conciencia Tributaria

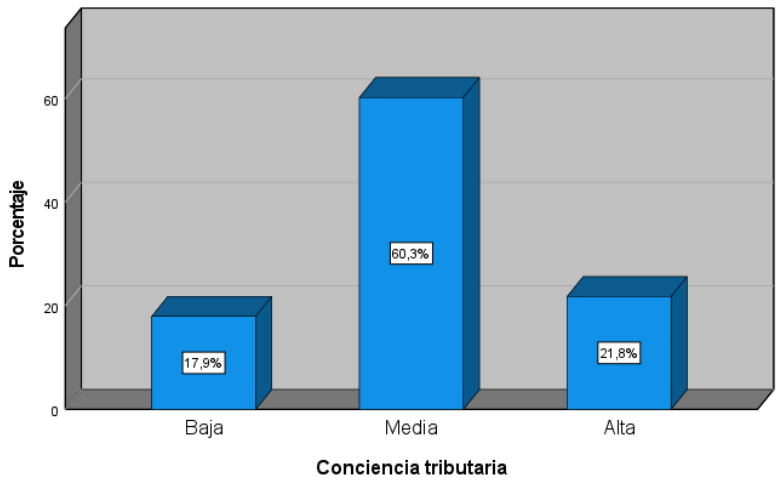

La mayoría de los encuestados, representando el 60.3%, posee un nivel medio de conciencia tributaria, lo que indica que, si bien tienen cierto conocimiento y compromiso con sus obligaciones fiscales, aún pueden existir áreas de mejora en su cumplimiento y percepción sobre la importancia del pago de impuestos. Por otro lado, el 21.8% de los participantes demuestra una alta conciencia tributaria, reflejando un compromiso sólido con sus

responsabilidades fiscales y una comprensión clara de su impacto en la sociedad. Sin embargo, un 17.9% presenta una baja conciencia tributaria, lo que sugiere la necesidad de fortalecer estrategias de educación y sensibilización fiscal para este grupo.

Tabla 7
Conocimiento de normativas tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	12	15,4	15,4	15,4
	Media	39	50,0	50,0	65,4
	Alta	27	34,6	34,6	100,0
	Total	78	100,0	100,0	

Figura 4
Conocimiento de normas tributarias

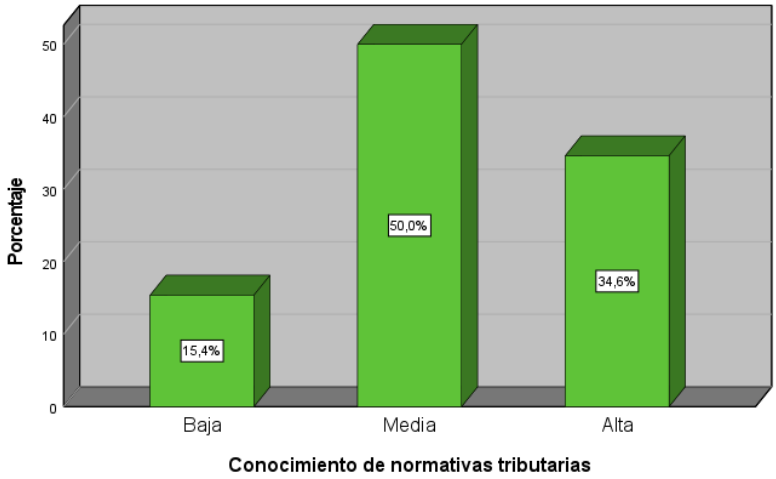

La tabla 7 y figura 4 muestran que mas de la mitad de los encuestados, representando el 50.0%, tiene un conocimiento medio de las normas tributarias, lo que sugiere que, aunque poseen cierta familiaridad con la normativa fiscal, aún pueden enfrentar dificultades en su correcta aplicación. Un 34.6% demuestra un alto conocimiento, indicando que una parte significativa de los participantes comprende y maneja adecuadamente las regulaciones tributarias. Sin embargo, el 15.4% tiene un nivel bajo de conocimiento.

Tabla 8
Percepción sobre la importancia de los impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	18	23,1	23,1	23,1
	Media	41	52,6	52,6	75,6
	Alta	19	24,4	24,4	100,0
	Total	78	100,0	100,0	

Figura 5
Percepción sobre la importancia de los impuestos

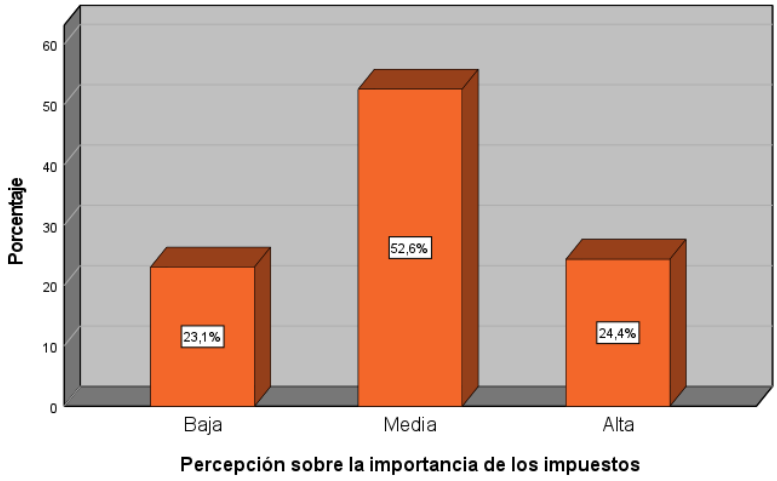

En la tabla 8, figura 5 la mayoría de los encuestados, con un 52.6%, tiene una percepción media sobre la importancia de los impuestos, lo que indica que reconocen en cierta medida su relevancia, aunque aún pueden existir dudas o desconfianza respecto a su impacto y uso. Tanto el grupo con baja percepción como el de alta percepción representan el 24.4% y el 23.1% respectivamente, reflejando que una parte significativa de los participantes valora positivamente la función de los impuestos en la sociedad, mientras que otro grupo mantiene una visión menos favorable, posiblemente por factores como la desinformación o la percepción de ineficiencia en su administración.

Tabla 9
Actitud frente a la fiscalización

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	30	38,5	38,5	38,5
	Media	29	37,2	37,2	75,6
	Alta	19	24,4	24,4	100,0
	Total	78	100,0	100,0	

Figura 6
Actitud frente a la fiscalización

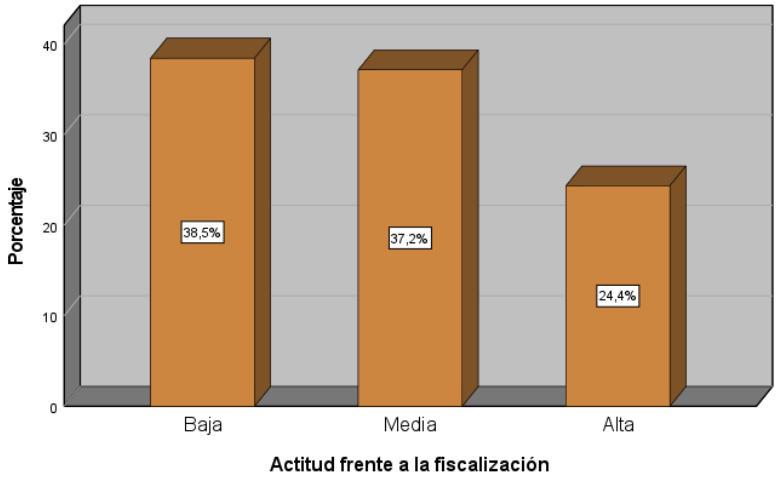

En la tabla 9 y figura 6, muestra que la mayoría de los encuestados presenta una actitud media frente a la fiscalización, con un 37.2%, lo que indica que, si bien aceptan en cierta medida los controles tributarios, pueden experimentar dudas o preocupaciones sobre su aplicación. Un 38.5% muestra una actitud baja, reflejando una percepción negativa o resistencia ante los procesos de fiscalización, posiblemente por falta de información o desconfianza en las autoridades tributarias. En contraste, solo el 24.4% tiene una actitud alta, lo que sugiere que una minoría de los participantes valora y acepta plenamente la fiscalización como un mecanismo necesario para el cumplimiento tributario.

Tabla 10
Cumplimiento tributario voluntario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	23	29,5	29,5	29,5
	Media	35	44,9	44,9	74,4
	Alta	20	25,6	25,6	100,0
	Total	78	100,0	100,0	

Figura 7
Cumplimiento tributario voluntario

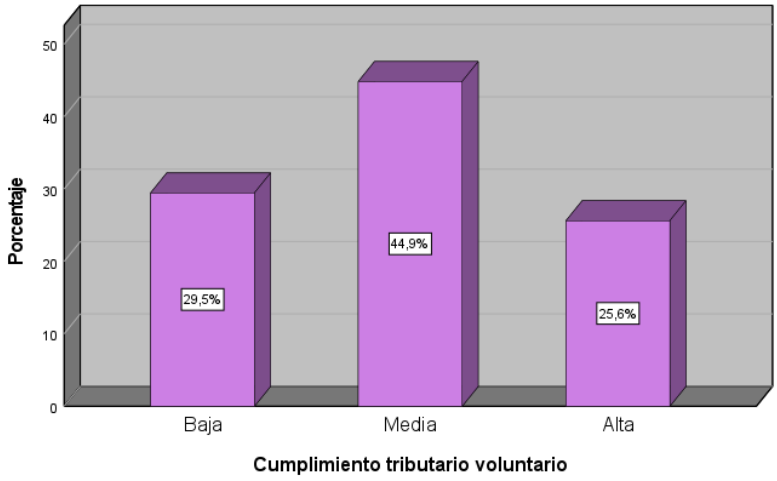

En la tabla 10 y figura 7 evidencia que la mayoría de los encuestados, con un 44.9%, presenta un nivel medio de cumplimiento tributario voluntario, lo que sugiere que, si bien cumplen con sus obligaciones fiscales, pueden requerir incentivos o supervisión para hacerlo de manera constante. Un 29.5% tiene un nivel bajo de cumplimiento voluntario, lo que indica que una parte significativa de los participantes evade o posterga sus responsabilidades fiscales, posiblemente por falta de conciencia tributaria o desconfianza en el uso de los impuestos. En contraste, solo el 25.6% muestra un cumplimiento alto, reflejando un compromiso fuerte con sus obligaciones fiscales.

Tabla 11
Confianza en la administración tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	22	28,2	28,2	28,2
	Media	37	47,4	47,4	75,6
	Alta	19	24,4	24,4	100,0
	Total	78	100,0	100,0	

Figura 8
Confianza en la administración tributaria

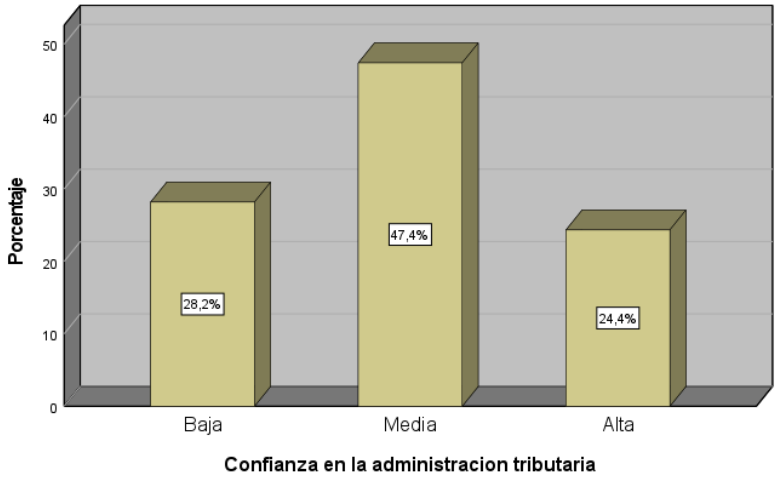

Casi la mitad de los encuestados, con un 47.4%, tiene un nivel medio de confianza en la administración tributaria, lo que indica que, si bien reconocen su importancia, pueden mantener ciertas dudas sobre su eficiencia o transparencia. Un 28.2% muestra una baja confianza, reflejando desconfianza en la gestión fiscal, posiblemente por percepciones de corrupción, falta de información o experiencias negativas con el sistema tributario. En contraste, solo el 24.4% tiene una alta confianza, lo que sugiere que una minoría de los participantes considera que la administración tributaria es justa y eficiente.

5.1.3. Resultados descriptivos de la variable Evasión Tributaria

Tabla 12
Evasión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	16	20,5	20,5	20,5
	Media	62	79,5	79,5	100,0
	Total	78	100,0	100,0	

Figura 9
Evasión tributaria

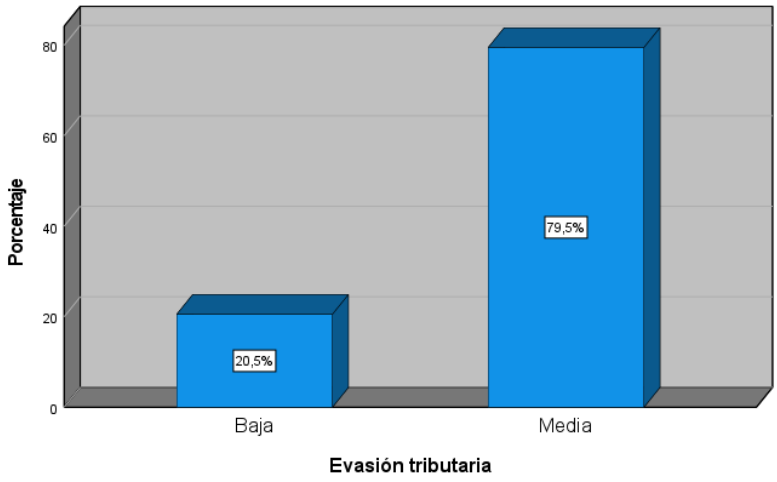

La gran mayoría de los encuestados, con un 79.5%, presenta un nivel medio de evasión tributaria, lo que indica que, si bien cumplen en cierta medida con sus obligaciones fiscales, existen prácticas o situaciones en las que pueden omitir parcial o totalmente el pago de impuestos. Solo un 20.5% muestra un nivel bajo de evasión, lo que sugiere que una minoría de los participantes cumple estrictamente con sus responsabilidades tributarias.

Tabla 13
Incumplimiento en la declaración de impuestos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	9	11,5	11,5	11,5
	Media	58	74,4	74,4	85,9
	Alta	11	14,1	14,1	100,0
	Total	78	100,0	100,0	

Figura 10
Incumplimiento en la declaración de impuestos

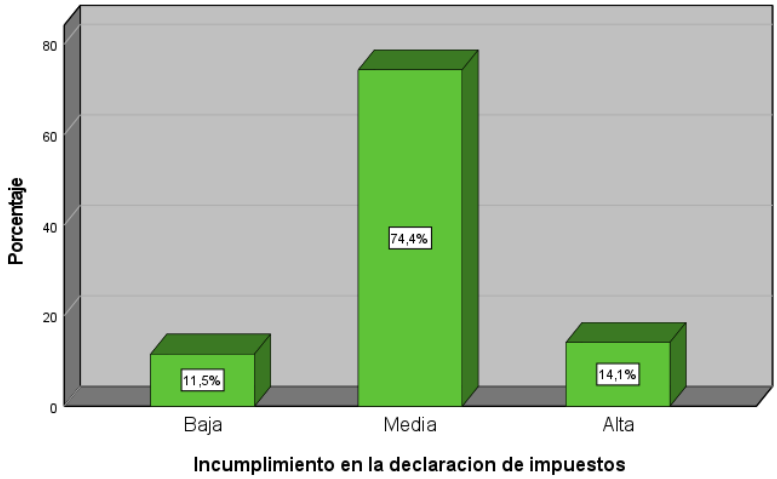

La mayoría de los encuestados, con un 74.4%, presenta un nivel medio de incumplimiento en la declaración de impuestos, lo que sugiere que, aunque en algunas ocasiones cumplen con esta obligación, también pueden incurrir en omisiones o retrasos. Un 14.1% muestra un alto nivel de incumplimiento, reflejando una tendencia preocupante hacia la evasión o falta de responsabilidad en la declaración tributaria. En contraste, solo un 11.5% tiene un bajo nivel de incumplimiento, lo que indica que una minoría cumple de manera constante con sus declaraciones fiscales.

Tabla 14
Omisión de facturación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	9	11,5	11,5	11,5
	Media	63	80,8	80,8	92,3
	Alta	6	7,7	7,7	100,0
	Total	78	100,0	100,0	

Figura 11
Omisión de facturación

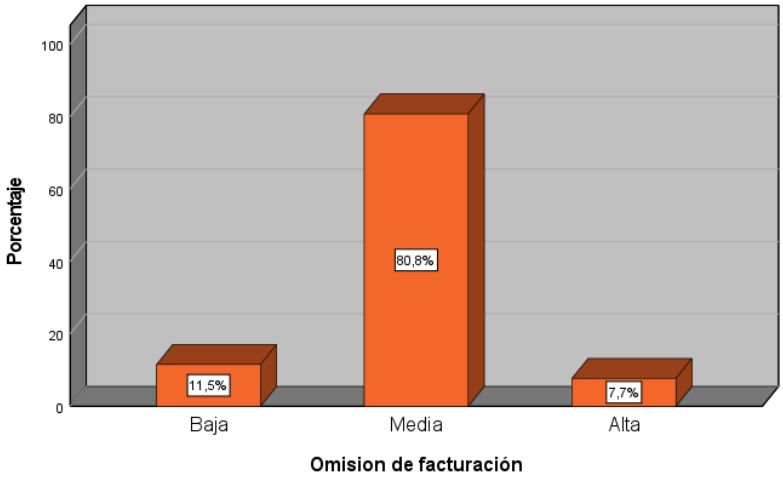

La gran mayoría de los encuestados, con un 80.8%, presenta un nivel medio de omisión de facturación, lo que indica que, si bien en algunos casos emiten comprobantes de pago, también existen situaciones en las que no registran adecuadamente sus transacciones. Un 7.7% muestra un alto nivel de omisión, reflejando una práctica frecuente de no facturar, lo que contribuye directamente a la evasión fiscal. En contraste, solo un 11.5% tiene un nivel bajo de omisión, cumpliendo de manera más estricta con la emisión de comprobantes.

Tabla 15
Subdeclaración de ingresos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	32	41,0	41,0	41,0
	Media	44	56,4	56,4	97,4
	Alta	2	2,6	2,6	100,0
	Total	78	100,0	100,0	

Figura 12
Sub-Declaración de ingresos

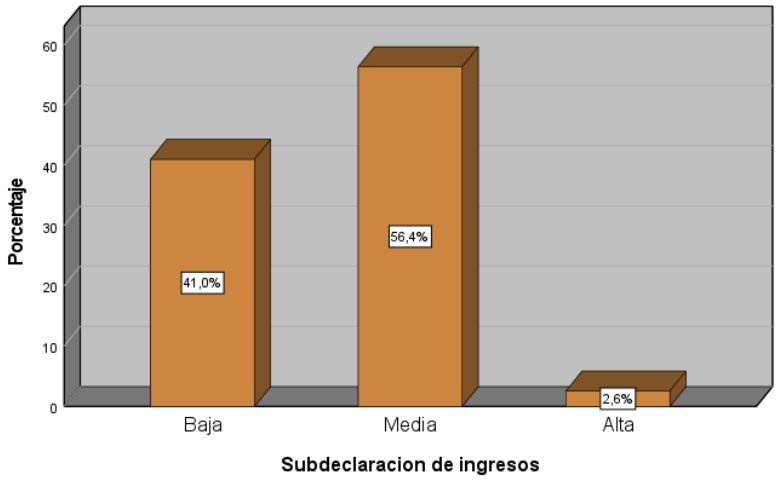

La mayoría de los encuestados, con un 56.4%, presenta un nivel medio de sub declaración de ingresos, lo que indica que, aunque en ciertos casos reportan correctamente sus ingresos, también existen situaciones en las que pueden omitir o reducir deliberadamente los montos declarados. Un 41.0% muestra un nivel bajo de sub declaración, lo que sugiere que una parte significativa de los participantes cumple adecuadamente con la declaración de sus ingresos. Sin embargo, aunque en menor proporción, un 2.6% tiene un alto nivel de subdeclaración, lo que refleja una práctica persistente de reportar ingresos menores a los reales.

Tabla 16
Informalidad tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	33	42,3	42,3	42,3
	Media	41	52,6	52,6	94,9
	Alta	4	5,1	5,1	100,0
	Total	78	100,0	100,0	

Figura 13
Informalidad tributaria

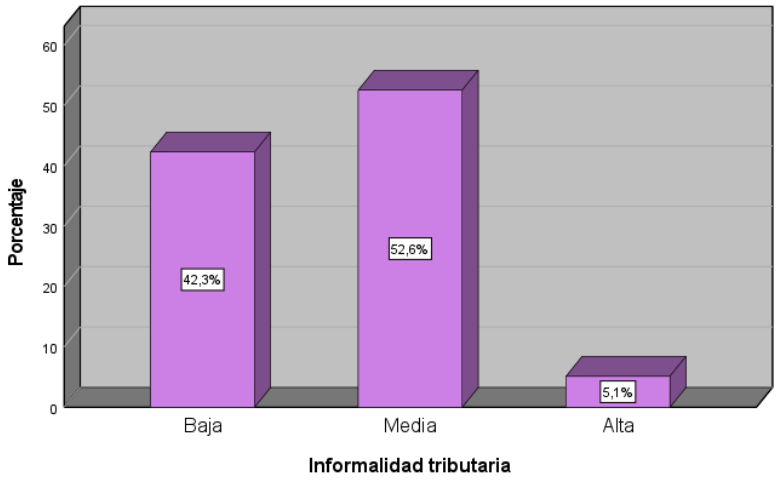

La mayoría de los encuestados, con un 52.6%, presenta un nivel medio de informalidad tributaria, lo que sugiere que, aunque cumplen parcialmente con sus obligaciones fiscales, aún existen prácticas que los mantienen fuera del marco formal en ciertos aspectos. Un 42.3% muestra un nivel bajo de informalidad, lo que indica que una parte considerable de los participantes sigue las normativas tributarias de manera adecuada. Sin embargo, un 5.1% presenta un alto nivel de informalidad, evidenciando una evasión significativa de sus responsabilidades fiscales.

Tabla 17
Efectividad de la fiscalización tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	32	41,0	41,0	41,0
	Media	42	53,8	53,8	94,9
	Alta	4	5,1	5,1	100,0
	Total	78	100,0	100,0	

Figura 14
Efectividad de la fiscalización tributaria

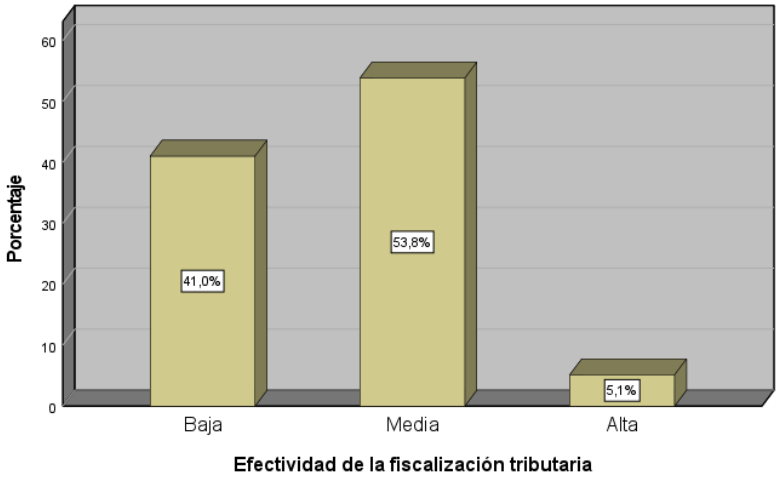

La mayoría de los encuestados, con un 53.8%, percibe un nivel medio de efectividad en la fiscalización tributaria, lo que indica que, aunque existen controles, estos pueden no ser suficientemente rigurosos o consistentes para garantizar el cumplimiento total de las obligaciones fiscales. Un 41.0% considera que la fiscalización es poco efectiva, lo que sugiere que una parte significativa de los participantes percibe deficiencias en los procesos de supervisión y control tributario. En contraste, solo un 5.1% cree que la fiscalización es altamente efectiva, lo que refleja una confianza limitada en la capacidad de las autoridades para hacer cumplir la normativa.

5.2. Estadística inferencial

Tabla 18

Escala de correlación

Valor	Tipo de correlación
r =0	Correlación nula
0< r < 0.2	Correlación positiva muy baja
0.2< r < 0.4	Correlación positiva baja
0.5< r < 0.6	Correlación positiva moderada
0.6< r < 0.8	Correlación positiva alta
0.8< r < 1	Correlación positiva muy alta
r= 1	Correlación perfecta

5.2.1. Prueba de normalidad

Ho: Los datos no tienen distribución normal

Ha: Los datos tienen distribución normal Nivel de significancia 5%.

Tabla 19

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov[a]			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Conciencia tributaria	,090	78	,182	,957	78	,010
Evasión tributaria	,115	78	,013	,960	78	,016

a. Corrección de significación de Lilliefors

La prueba de normalidad se realizó con la prueba de Kolmogórov-Smirnov, porque la muestra trabajada fue mayor a 50, los resultados hallados muestran p valor es menor al nivel de significancia en el caso de la variable evasión tributaria lo que afirma que sigue una tendencia no normal, mientras que para la variable conciencia tributaria el p valor es mayor al nivel de significancia lo que sugiere que sigue una tendencia normal, por lo que se concluye que al tener divergencia en los resultados se toma la decisión de utilizar el estadístico Rho de Spearman para distribuciones de tendencia no paramétricas.

5.2.2. Prueba de hipótesis general

Ha: Existe una relación inversa significativa entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, período 2021.

Ho: No existe una relación inversa significativa entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, período 2021.

Nivel de significancia: 5% (0.05) Estadístico de prueba: Rho de Spearman.

Decisión:

Si P valor <= 0.05 se acepta Ha. Si P valor > 0.05 se acepta Ho

Tabla 20

Prueba de hipótesis general

			Conciencia tributaria	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	-,343**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	78	78

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente de correlación de Spearman obtenido entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria es de -0,343, lo que indica una correlación inversa moderada entre ambas variables. Esto significa que, a medida que aumenta la conciencia tributaria en las agencias de turismo en el distrito de Cusco, la evasión tributaria tiende a disminuir. Además, el valor de significancia bilateral (p = 0,002) es menor que 0,05, lo que indica que la relación observada es estadísticamente relevante con un nivel de confianza del 95%. Estos hallazgos sugieren que fortalecer la conciencia tributaria podría contribuir a la reducción de la evasión fiscal en el sector, resaltando la importancia de estrategias educativas y de fiscalización más efectivas.

5.2.3. Prueba de hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

Ha: Existe una relación inversa significativa entre el conocimiento de la normatividad tributaria y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, período 2021.

Ho: No existe una relación inversa significativa entre el conocimiento de la normatividad tributaria y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, período 2021.

Tabla 21
Prueba de hipótesis específica 1

			Conocimiento de normativas tributarias	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Conocimiento de normativas tributarias	Coeficiente de correlación	1,000	-,403**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	78	78

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente de correlación de Spearman entre el conocimiento de normativas tributarias y la evasión tributaria es de -0,403, lo que indica una correlación inversa moderada entre ambas variables. Esto significa que, a mayor conocimiento de las normativas tributarias, menor es la tendencia a la evasión fiscal en las agencias de turismo en el distrito de Cusco. Además, el valor de significancia bilateral (p = 0,000) es menor a 0,05, lo que confirma que la relación observada es estadísticamente relevante con un nivel de confianza del 95%. Estos resultados sugieren que una mayor difusión y comprensión de las normativas tributarias podría ser un factor clave para reducir la evasión fiscal en el sector turístico.

Hipótesis específica 2

Ha: Existe una relación inversa significativa entre la percepción sobre la importancia de los impuestos y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, período 2021.

Ho: No existe una relación inversa significativa entre la percepción sobre la importancia de los impuestos y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, período 2021.

Tabla 22
Prueba de hipótesis específica 2

			Percepción sobre la importancia de los impuestos	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Percepción sobre la importancia de los impuestos	Coeficiente de correlación	1,000	-,387**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	78	78

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El coeficiente de correlación de Spearman entre la percepción sobre la importancia de los impuestos y la evasión tributaria es de -0,387, lo que indica una correlación inversa moderada entre ambas variables. Esto significa que, a medida que los contribuyentes perciben una mayor importancia de los impuestos, la tendencia a la evasión tributaria disminuye. Además, el valor de significancia bilateral (p = 0,000) es menor a 0,05, lo que confirma que la relación es estadísticamente relevante con un nivel de confianza del 95%. Estos hallazgos sugieren que mejorar la percepción sobre la relevancia de los impuestos, posiblemente a través de campañas de concienciación y educación fiscal, podría contribuir a una reducción en la evasión tributaria dentro del sector turístico del distrito de Cusco.

Hipótesis específica 3

Ha: Existe una relación inversa significativa entre la actitud frente a la fiscalización y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, periodo 2021.

Ho: No existe una relación inversa significativa entre la actitud frente a la fiscalización y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, periodo 2021.

Tabla 23
Prueba de hipótesis específica 3

			Actitud frente a la fiscalización	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Actitud frente a la fiscalización	Coeficiente de correlación	1,000	-,128
		Sig. (bilateral)	.	,264
		N	78	78

El coeficiente de correlación de Spearman entre la actitud frente a la fiscalización y la evasión tributaria es de -0,128, lo que indica una correlación negativa poco significativa entre ambas variables. Además, el valor de significancia bilateral (p = 0,264) es mayor que 0,05, lo que implica que la relación no es estadísticamente relevante. Con un nivel de confianza del 95%, estos resultados sugieren que la actitud de los contribuyentes frente a la fiscalización no tiene un impacto relevante en la evasión tributaria dentro de las agencias de turismo en el distrito de Cusco. Esto podría indicar que otros factores, como el conocimiento normativo o la percepción sobre los impuestos, tienen un mayor peso en el comportamiento tributario.

Hipótesis específica 4

Ha: Existe una relación inversa significativa entre el cumplimiento tributario voluntario y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, periodo 2021.

Ho: No existe una relación inversa significativa entre el cumplimiento tributario voluntario y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, periodo 2021.

Tabla 24
Prueba de hipótesis específica 4

			Cumplimiento tributario voluntario	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Cumplimiento tributario voluntario	Coeficiente de correlación	1,000	-,159
		Sig. (bilateral)	.	,163
		N	78	78

El coeficiente de correlación de Spearman entre el cumplimiento tributario voluntario y la evasión tributaria es de -0,159, lo que indica una correlación inversa poco significativa entre ambas variables. Además, el valor de significancia bilateral (p = 0,163) es mayor a 0,05, lo que significa que la relación no es estadísticamente relevante. Estos resultados sugieren que el nivel de cumplimiento tributario voluntario no influye de manera relevante en la evasión tributaria dentro de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, lo que podría indicar que otros factores, como el conocimiento normativo o la percepción de los impuestos, juegan un papel más determinante en el comportamiento fiscal de los contribuyentes.

Hipótesis específica 5

Ha: Existe una relación inversa significativa entre la confianza en la administración tributaria y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, periodo 2021.

Ho: No existe una relación inversa significativa entre la confianza en la administración tributaria y la evasión tributaria de las agencias de turismo en el distrito de Cusco, periodo 2021.

Tabla 25
Prueba de hipótesis específica 5

			Confianza en la administración tributaria	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Confianza en la administración tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	-,365**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	78	78

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se observa que existe una correlación inversa moderada entre la confianza en la administración tributaria y la evasión tributaria, con un coeficiente de correlación de -0,365. Este hallazgo es estadísticamente relevante, ya que el valor de la significancia bilateral es de 0,001, lo que indica que hay una relación significativa entre ambas variables al nivel del 1% (0,01). Es decir, a mayor confianza en la administración tributaria, menor tiende a ser la evasión tributaria, y esta relación es estadísticamente robusta en la muestra de 78 observaciones.

5.3. Discusión de resultados

Los resultados obtenidos en este estudio indican una correlación negativa moderada entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en las agencias de turismo en el distrito de Cusco, lo que sugiere que a medida que la conciencia tributaria aumenta, la evasión fiscal disminuye. Estos hallazgos son consistentes con diversas investigaciones previas, aunque existen algunas diferencias en la magnitud y las variables adicionales

analizadas por cada estudio.

En primer lugar, el estudio de Khafizah et al. (2020) encontró que el conocimiento de la legislación fiscal, la calidad del servicio tributario, la auditoría fiscal y las sanciones fiscales tienen un impacto positivo y significativo en la reducción de la evasión fiscal. Si bien nuestro estudio se centra específicamente en la relación entre la conciencia tributaria y la evasión, los hallazgos de Khafizah et al. refuerzan la idea de que una mayor educación y mejor calidad en la administración tributaria pueden ser clave para reducir la evasión fiscal. Sin embargo, nuestro estudio no evalúa el papel de la auditoría ni de las sanciones fiscales, lo que podría ser una diferencia relevante a explorar en futuras investigaciones.

Por otro lado, Nguyen et al. (2024) demostraron que la conciencia tributaria tiene un efecto significativo y positivo sobre el cumplimiento fiscal en Vietnam, explicando el 37,3% de la variabilidad en este comportamiento. Nuestro estudio también encontró una relación significativa entre la conciencia y la evasión fiscal, lo que respalda la conclusión de Nguyen et al. sobre la importancia de la conciencia tributaria. Sin embargo, la magnitud del efecto en nuestro estudio es menor (-0,343 de correlación), lo que sugiere que en el contexto del turismo en Cusco existen otros factores que también influyen en la evasión fiscal y que deben ser considerados en futuras investigaciones.

En cuanto al estudio de Kassa (2021), se identificó que la equidad fiscal, el conocimiento tributario y la obligación moral impactan significativamente en la evasión fiscal. Nuestro estudio coincide en la importancia del conocimiento tributario como un factor relevante, pero no analiza directamente la equidad fiscal ni la obligación moral. Esto representa una diferencia importante, ya que podría indicar que la percepción de justicia en el sistema tributario también es un determinante clave en la evasión fiscal en Cusco, lo que podría ser objeto de exploración en estudios posteriores.

Por otra parte, Quito et al. (2025) analizaron la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en Ecuador, encontrando que la educación y la cultura tributaria de los contribuyentes son determinantes en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Nuestro estudio respalda esta conclusión al demostrar que la conciencia tributaria tiene una relación

inversa con la evasión fiscal. Sin embargo, mientras que Quito et al. enfatizan el papel de la cultura tributaria en términos generales, nuestro estudio se centra en la conciencia individual dentro de un sector específico, lo que puede explicar diferencias en los enfoques y hallazgos.

Asimismo, Girindratama y Rahmatullah (2023) demostraron que la conciencia tributaria actúa como un mediador parcial en la relación entre la evasión fiscal y el cumplimiento de los impuestos vehiculares. En nuestro caso, no se evaluó el papel mediador de la conciencia tributaria, sino que se analizó su relación directa con la evasión. No obstante, los resultados obtenidos refuerzan la conclusión de que la conciencia tributaria es un factor determinante en el comportamiento fiscal de los contribuyentes, lo que sugiere que podría desempeñar un papel mediador en otros contextos también.

De la misma manera en comparación con estudios nacionales como el de Huallpa et al. (2024), que analizó la cultura tributaria en la evasión fiscal de microempresas en Tacna, se observa una coincidencia en la influencia de la formación y asesoría contable sobre la reducción de la evasión. Mientras que en nuestro estudio se identificó una correlación negativa moderada (-0.343) entre la conciencia tributaria y la evasión fiscal, en la investigación de Huallpa et al. (2024) se destacó que la falta de educación tributaria contribuye a la evasión a través de la no emisión de comprobantes y la ocultación de ingresos. Ambos estudios concluyen que mejorar la cultura tributaria podría reducir la evasión, aunque en nuestro caso el análisis se centró específicamente en el sector turismo y no en las microempresas en general.

Por otro lado, Cárdenas Rojas (2021) enfatiza el papel de la educación tributaria en el cumplimiento fiscal. Nuestra investigación apoya esta perspectiva, ya que los resultados sugieren que fortalecer la conciencia tributaria puede disminuir la evasión. Sin embargo, a diferencia de Cárdenas Rojas (2021), que plantea la implementación de educación tributaria desde el sistema educativo básico, nuestro estudio se enfoca en la necesidad de capacitaciones dirigidas a empresarios y trabajadores del sector turismo, quienes ya están operando en el mercado y requieren conocimientos específicos sobre normativas fiscales

aplicables a su actividad.

El estudio de Alarcón et al. (2023) en el sector minero también encontró una relación inversa significativa entre la cultura tributaria y la evasión fiscal (τ=-.506, sig= .000), lo que refuerza la idea de que una mayor cultura tributaria reduce la evasión fiscal. En comparación con nuestra investigación, el coeficiente de correlación reportado en el estudio de Alarcón et al. es mayor en magnitud, lo que sugiere una relación más fuerte en su contexto de estudio. Esto puede explicarse por la diferencia en los sectores analizados, ya que el proceso de formalización minera puede implicar un mayor nivel de evasión en comparación con el sector turismo.

Patricio et al. (2023) también hallaron una relación significativa entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en micro y pequeñas empresas comerciales en Lima, utilizando una regresión logística ordinal. En nuestro estudio, aunque se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman, se obtuvo una relación moderada, lo que sugiere que la cultura tributaria influye en la evasión, pero puede estar acompañada de otros factores específicos del sector turístico que limitan el impacto directo de la conciencia tributaria sobre el cumplimiento fiscal.

En la investigación de Chávez & Oblitas (2022), se identificó una relación positiva moderada (r=0.848) entre cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales en una empresa en Cutervo. Este coeficiente es considerablemente mayor al encontrado en nuestro estudio, lo que indica que en el contexto de la empresa estudiada, la cultura tributaria desempeña un papel más determinante. La diferencia en los resultados puede explicarse por el hecho de que Chávez & Oblitas se centraron en una sola empresa, donde la cultura tributaria puede estar más institucionalizada, mientras que nuestro estudio abarcó múltiples agencias de turismo con distintos niveles de formación y cumplimiento.

El estudio de Velasque (2022) en comerciantes del Centro Comercial Las Américas en Cusco encontró que las dimensiones de la cultura tributaria (conocimiento, conciencia y capacitación) influyen significativamente en la evasión fiscal. Este hallazgo es consistente con nuestros resultados, aunque la diferencia radica en el contexto analizado. Mientras que

en los comerciantes de dicho centro comercial se evidenció una relación alta entre la cultura tributaria y la evasión, en nuestro estudio la relación fue moderada, lo que sugiere que el sector turismo puede estar sujeto a diferentes dinámicas de cumplimiento fiscal.

El estudio de Giménez (2021) en el Centro Comercial Confraternidad en Cusco encontró una relación significativa entre cultura tributaria y evasión fiscal, lo que refuerza la importancia de la educación y concienciación tributaria. La coincidencia con nuestro estudio radica en que ambos resaltan la necesidad de estrategias educativas para fortalecer la conciencia fiscal, aunque nuestro enfoque se centra en el sector turismo, donde los niveles de informalidad pueden ser diferentes a los del comercio minorista.

VI. Conclusiones

1 El análisis de la hipótesis general reveló que existe una relación inversa moderada entre la conciencia tributaria y la evasión tributaria en las agencias de turismo en el distrito de Cusco. El coeficiente de correlación de Spearman de -0,343 y el valor de significancia de 0,002 confirman que, a medida que la conciencia tributaria aumenta, la evasión tributaria tiende a disminuir. Estos hallazgos sugieren que fortalecer la cultura tributaria a través de estrategias educativas y de fiscalización más efectivas podría contribuir significativamente a la reducción de la evasión fiscal en el sector turístico.

2 En cuanto a la primera hipótesis específica, los resultados indican que el conocimiento de la normatividad tributaria tiene una relación inversa moderada con la evasión tributaria, con un coeficiente de correlación de -0,403 y un nivel de significancia de 0,000. Esto implica que un mayor entendimiento de las regulaciones fiscales se asocia con una menor propensión a evadir impuestos. Por lo tanto, promover la capacitación y difusión de las normativas vigentes podría ser una estrategia clave para reducir el incumplimiento tributario dentro del sector.

3 Respecto a la segunda hipótesis específica, se encontró que la percepción sobre la importancia de los impuestos también tiene una relación inversa moderada con la evasión tributaria, evidenciada por un coeficiente de correlación de -0,387 y un valor de significancia de 0,000. Este resultado sugiere que los contribuyentes que valoran más el rol de los impuestos en el desarrollo del país tienden a evadir menos. En este sentido, campañas de concienciación sobre el impacto positivo de los tributos podrían generar una mayor responsabilidad fiscal entre las agencias de turismo.

4 Por otro lado, la tercera hipótesis específica, que evaluó la relación entre la actitud frente a la fiscalización y la evasión tributaria, no mostró una asociación significativa. Con un coeficiente de correlación de -0,128 y un valor de significancia de 0,264 (mayor a 0,05), se concluye que la actitud de los contribuyentes hacia los procesos de

fiscalización no influye de manera relevante en su comportamiento evasor. Esto podría indicar que la fiscalización por sí sola no es un factor determinante en la reducción de la evasión, y que deben considerarse otros elementos como el conocimiento normativo o la percepción sobre los impuestos.

5 Asimismo, la cuarta hipótesis específica, relacionada con el cumplimiento tributario voluntario, tampoco evidenció una relación significativa con la evasión tributaria. El coeficiente de correlación de -0,159 y un valor de significancia de 0,163 sugieren que el nivel de cumplimiento voluntario no incide directamente en la evasión fiscal en las agencias de turismo en el distrito de Cusco. Esto refuerza la idea de que el comportamiento tributario podría estar más influenciado por el nivel de conocimiento y la percepción sobre los impuestos que por la voluntad de cumplimiento espontáneo.

6 Finalmente, la quinta hipótesis específica analizó la relación entre la confianza en la administración tributaria y la evasión fiscal, encontrando una correlación negativa moderada de -0,365 con un nivel de significancia de 0,001. Esto indica que una mayor confianza en las instituciones encargadas de la gestión tributaria está asociada con una menor evasión fiscal. En consecuencia, mejorar la transparencia, eficiencia y percepción de equidad en la administración tributaria podría ser una estrategia efectiva para fortalecer el cumplimiento fiscal dentro del sector turístico.

VII. Recomendaciones

1 Para fortalecer la conciencia tributaria y reducir la evasión fiscal en las agencias de turismo en el distrito de Cusco, se recomienda implementar programas educativos dirigidos a los empresarios y trabajadores del sector. Estos programas deben centrarse en la importancia del cumplimiento tributario, los beneficios de contribuir al desarrollo del país y las consecuencias legales de la evasión. Además, sería conveniente diseñar estrategias de comunicación accesibles y atractivas que faciliten la comprensión de la responsabilidad fiscal.

2 Dado que el conocimiento de la normatividad tributaria se ha identificado como un factor relevante para disminuir la evasión, se sugiere desarrollar capacitaciones periódicas sobre las regulaciones fiscales vigentes, adaptadas a la realidad del sector turístico. Estas capacitaciones podrían ser impartidas por la administración tributaria en colaboración con gremios empresariales y universidades, asegurando así una mayor difusión y accesibilidad para los contribuyentes.

3 Con respecto a la percepción sobre la importancia de los impuestos, se recomienda llevar a cabo campañas de sensibilización que resalten el impacto positivo de la recaudación tributaria en el desarrollo del país y la mejora de los servicios públicos. Estas campañas deben incluir testimonios y casos reales que evidencien cómo el pago de impuestos contribuye al bienestar social, buscando generar una mayor conciencia y compromiso con el cumplimiento fiscal.

4 Dado que la actitud frente a la fiscalización no mostró una relación significativa con la evasión tributaria, se sugiere reforzar los mecanismos de control y sanción, complementándolos con estrategias educativas y de persuasión. En lugar de enfocarse exclusivamente en la fiscalización, la administración tributaria debería promover incentivos para el cumplimiento voluntario, como la simplificación de trámites, reconocimientos a los contribuyentes responsables y programas de beneficios fiscales para quienes mantengan un historial de cumplimiento adecuado.

5 En cuanto al cumplimiento tributario voluntario, se recomienda implementar incentivos que fomenten la regularización y el pago oportuno de los impuestos. Estos incentivos pueden incluir descuentos por pago anticipado, facilidades de fraccionamiento para contribuyentes con dificultades económicas y la agilización de procesos administrativos. Adicionalmente, la digitalización de los servicios tributarios y la mejora en la atención al contribuyente podrían facilitar el cumplimiento y reducir los obstáculos que llevan a la evasión.

6 Considerando que la confianza en la administración tributaria influye en la evasión fiscal, es fundamental que las instituciones encargadas de la recaudación mejoren su transparencia, eficiencia y equidad. Se recomienda fortalecer los canales de atención y comunicación con los contribuyentes, garantizando respuestas claras y oportunas a sus consultas. Asimismo, la adopción de tecnologías que permitan un monitoreo más eficiente y la reducción de la discrecionalidad en los procesos de fiscalización podrían contribuir a generar una mayor percepción de justicia y confianza en el sistema tributario.

.

VIII. Referencias Bibliográficas

Abedin, M. Z., Chi, G., Uddin, M. M., Satu, Md. S., Khan, Md. I., & Hajek, P. (2021). Tax Default Prediction Using Feature Transformation-Based Machine Learning. *IEEE Access*, *9*, 19864-19881. IEEE Access. https://doi.org/10.1109/ACCESS.2020.3048018

Afriyani, N. (2023). Etika dan Tax Evasion. *E-Jurnal Akuntansi*, *33*(4), 1058-1072. https://doi.org/10.24843/EJA.2023.v33.i04.p13

Akims, M. A., Pyoko, O. M., Akims, K. A., Motende, W. N., Odwa, B., & Toyiring, D. B. (2023). Tax Education and Tax Compliance: A Review of Literature. *Journal of Economics*, *7*(1), Article 1. https://doi.org/10.53819/81018102t4235

Alarcon, C., Mamani, M., Cahuapaza, E., & Lupaca, Y. (2023). Cultura y evasión tributaria en productores mineros en proceso de formalización de una comunidad campesina en el altiplano peruano. *Gestionar: revista de empresa y gobierno*, *3*(2), 108-119. https://doi.org/10.35622/j.rg.2023.02.009

Albert, A., & Fadjarenie, R. A. (2022). Early tax education: Could it change the future compliance behavior? *International Journal of Evaluation and Research in Education (IJERE)*, *11*(4), Article 4. https://doi.org/10.11591/ijere.v11i4.22241

Alshira'h, A. F., Alsqour, M., Lutfi, A., Alsyouf, A., & Alshirah, M. (2020). A Socio-Economic Model of Sales Tax Compliance. *Economies*, *8*(4), Article 4. https://doi.org/10.3390/economies8040088

Alviani, V., Analisa, A., Yusri, Y., & Novianty, N. (2023). The Effect Of Tax Knowledge On Willingness To Pay Taxes With Awareness Of Paying Taxes As A Moderating Variable. *Klabat Accounting Review*, *4*(2), 101. https://doi.org/10.60090/kar.v4i2.1001.101-116

Anggraeni, W., & Poerwati, T. (2012). Faktor-faktor yang mempengaruhi kemauan untuk membayar pajak wajib pajak orang pribadi yang melakukan pekerjaan bebas. *Students' Journal of Accounting and Banking*, *1*(1).

https://scispace.com/papers/faktor-faktor-yang-mempengaruhi-kemauan-untuk-membayar-pajak-35axipwm4d

Anna, B., Henry, I. P., & Svetlana, P. (2021, septiembre 1). *Probability of Default Model to Estimate Ex Ante Credit Risk*. SciSpace - Paper; The Central Bank of the Russian Federation. https://doi.org/10.31477/RJMF.202103.49

Arias, F. G. (2006). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica. 5ta. Edición*. Fidias G. Arias Odón.

Armendariz, R. (2022). ¿De dónde salió la plata? *ZOO! Investigación en Diseño y Comunicación Visual*, *1*(1), Article 1. https://doi.org/10.20511/zoo.2012.v1n1.1563

Ayugi, I., Manyange, M., David, N., & Peter, S. O. (2023). Taxpayers' Awareness and Tax Compliance in Local Governments, A Case of Lira District. *idosr journal of humanities and social sciences*, *8*(2), 28-36. https://doi.org/10.59298/IDOSRJHSS/2023/12.1.5200

Baporikar, N. (2022). Tax Education to Enhance Tax Compliance for Socio-Economic Development. *International Journal of Sustainable Economies Management (IJSEM)*, *11*(1), 1-28. https://doi.org/10.4018/IJSEM.313045

Barbakadze, T. (2024). Examining the Degree of Awareness Among Taxpayers Regarding the Tax System in the Context of Georgia. *EKONOMISTI*, *2*(1987-5789), Article 1987-5789.

Bello, K. B. (2014, septiembre 19). *Evasion and Avoidance as Forms of Tax Non-Compliance: A Critical Review*. SciSpace - Paper. https://doi.org/10.11113/SH.V2N3.433

Benavente García, J. P., & Farfán Qquerari, M. M. (2021). El verdadero rostro de la informalidad empresarial en el sector turismo del cusco: Contraste metodológico y evidencias de su influencia en el desempeño económico: The true face of business informality in the tourism sector in Cusco: methodological contrast and evidence of its influence on economic performance. *South Florida Journal of Development*, *2*(2), 1590-1608. https://doi.org/10.46932/sfjdv2n2-037

Bezerra, T. V. S., Oliveira, O. V. de, & Souza, L. L. F. de. (2024). Tax Compliance Actions by Tax Authorities and Voluntary Compliance with Tax Obligations by Individual Taxpayers. *Advances in Scientific and Applied Accounting*, 040-068. https://doi.org/10.14392/asaa.2024170103

Bhargava, S., Kumar, M. R., Mehta, P., Mathews, J., Kumar, S., & Babu, C. S. (2021). A Novel Example-Dependent Cost-Sensitive Stacking Classifier to Identify Tax Return Defaulters. *Business Information Systems*, 343-353. https://doi.org/10.52825/bis.v1i.61

Biondo, A. E., Burgio, G., Pluchino, A., & Puglisi, D. (2022). Taxation and evasion: A dynamic model. *Journal of Evolutionary Economics*, *32*(3), 797-826. https://doi.org/10.1007/s00191-022-00776-5

Cárdenas Rojas, G. R. (2021). LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ: UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. *In Crescendo*, *11*(2), 241. https://doi.org/10.21895/incres.2020.v11n2.07

Casanova-Villalba, C. I., & Hurtado-Guevara, R. F. (2023). Auditoría fiscal y evasión tributaria mediante un enfoque sustentado en evidencia empírica reciente. *Multidisciplinary Collaborative Journal*, *1*(1), Article 1. https://doi.org/10.70881/mcj/v1/n1/10

Chavez Vallejos, J. W., & Oblitas Otero, R. C. (2022). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, *3*(2), 106-124. https://doi.org/10.51798/sijis.v3i2.313

Condori, A. E. S. (2025). Formalidad tributaria y cumplimiento de regulaciones tributarias en los comerciantes del mercado Nuevo Ilo. *Revista InveCom / ISSN en línea: 2739-0063*, *5*(1), Article 1. https://doi.org/10.5281/zenodo.10957685

Congreso de la República del Perú. (1993). *Decreto Legislativo N.º 773—Código Tributario del Perú.* https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/DecretosLegislativos/00773.pdf.

Cosulich, J. A. (1993). *La Evacion Tributaria*. Proyecto Regional de Politica Fiscal CEPAL-PNUD.

Cynthia, V., & Trisnawati, E. (2024). The effect of awareness, socialisation, and tax sanctions on the level of compliance of umkm taxpayers. *Jurnal Paradigma Akuntansi*, *6*(4), 1598-1609. https://doi.org/10.24912/jpa.v6i4.32345

Decreto Supremo N° 054-99-EF. (1999). *Texto Unico Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta*. https://www.sunat.gob.pe/legislacion/ir.

DEDecreto Supremo Nº 055-99-EF. (1999). *Texto Unico Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo*.

Díaz, D. S. B. R., Díaz, J. Y. B. R., Acosta, L. M. A., Areco, J., & Quintana, G. D. (2023). TAX EVASION AND ITS IMPACT ON THE IRP FISCAL COLLECTION. *Revista Gênero e Interdisciplinaridade*, *4*(05), Article 05. https://doi.org/10.51249/gei.v4i05.1687

Dobos, P., & Takács, G. K. (2020). The impact of the relationship between the state, state institutions and tax payers on willingness to pay tax. *Serbian Journal of Management*, *15*(1), 69-80. https://doi.org/10.5937/sjm15-21750

Fondo Monetario Internacional. (2015). *Current challenges in revenue mobilization: Improving tax compliance (IMF Policy Paper No. 15/14)*. Fiscal Affairs Department. https://www.imf.org/external/np/pp/eng/2015/020215.pdf

Fondo Monetario Internacional. (2018). *International Monetary Fund*. Fondo Monetario Internacional. https://www.imf.org/external/error.htm?URL=https://www.imf.org/en/Publications/WP/Issues/2019/10/03/Fiscal-Transparency-and-Accountability-468797

García-Suaza, A., Jaramillo, F., & Salazar, M. (2023). Tax policies, informality, and real wage rigidities. *SciSpace - Paper*, *1245*. https://doi.org/10.32468/be.1245

Ghazo, A. M., Qasrawi, Q. M., & Abu-Lila, Z. M. (2021). An Econometric Analysis of Tax Evasion and Its Consequences on Economic Performance. *Emerging Science Journal*, *5*(2), Article 2. https://doi.org/10.28991/esj-2021-01271

Gimenez Chuctaya, L. (2021). Cultura tributaria y su incidencia en la evasión tributaria en los comerciantes del Centro Comercial Confraternidad, distrito Wanchaq – Cusco, 2020. *Repositorio Institucional - UCV*. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/78883

Girindratama, M. W., & Rahmatullah, A. N. F. (2023). THE MEDIATING ROLE OF TAX AWARENESS IN THE RELATIONSHIP BETWEEN TAX BLEACHING AND MOTOR VEHICLE TAXPAYER COMPLIAN. *Jurnal Aplikasi Akuntansi*, *8*(1), 91-103. https://doi.org/10.29303/jaa.v8i1.241

Grupo de Justicia Fiscal Peru. (2019). *Evasión y Elusion tributaria*. *03*. https://www.propuestaciudadana.org.pe

Gunarso, P., Dewi, A. A. R., & Maheswari, V. N. (2024). *THE EFFECT OF TAXATION KNOWLEDGE AND TAXPAYER AWARENESS ON TAXPAYER COMPLIANCE IN ONLINE BUSINESSES Journal of GeoEconomics*. https://jurnal.fem.uniba-bpn.ac.id/index.php/geoekonomi/article/view/521

Hardiningsih, P., & Yulianawati, N. (2011, enero 1). *Faktor-faktor yang mempengaruhi kemauan membayar pajak*. SciSpace - Paper. https://typeset.io/papers/faktor-faktor-yang-mempengaruhi-kemauan-membayar-pajak-22g6l89gyb

Haro Velastegui, F. A., Delgado Daquilema, M. R., Absalón Wilberto, G. R., & Arias González, I. P. (2019). Defraudación tributaria y su incidencia en la sociedad. *Ciencia Digital*, *3*(3.2), 258-265. https://doi.org/10.33262/cienciadigital.v3i3.2.749

Harumova, A. (2021). ECONOMIC DAMAGE TO THE STATE DUE TO UNPAID TAXES AND LEVIES. *University of Economics in Bratislava*. https://doi.org/10.53465/EDAMBA.2021.9788022549301.140-151

Hernández, Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2014a). *Metodologia de la Investigacion* (Sexta edición). McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2014b). *Metodología de la investigación* (Sexta Edicion).

Hryhorashchenko, O. V. (2023). Tax evasion: Initiation of pre-trial investigation, primary actions, main directions of the pre-trial investigation body's work. *Bulletin of Kharkiv National University of Internal Affairs*, *101*(2 (Part 1)), 185-193. https://doi.org/10.32631/v.2023.2.17

Huallpa, J. J., Sosa, L. E. F., Arocutipa, J. P. F., & Garabito, N. D. C. (2024). Tax Culture in the Tax Evasion of Micro-Enterprises During the Post-COVID-19 Period, in Southern Peru. *Revista de Gestão Social e Ambiental*, *18*(7), e07239. https://doi.org/10.24857/rgsa.v18n7-149

Huillca, C. M., & Mamani, M. L. M. (2023). Informalidad tributaria y evasión tributaria en las empresas de mantenimiento y reparación de vehículos. *SCIÉNDO*, *26*(3), Article 3. https://doi.org/10.17268/sciendo.2023.048

Huson, Y. A., Almousa, M., & Alqudah, M. (2024). *Insights into Corporate Tax Evasion and Its Ramifications on Overall Budget Revenue: An Empirical Study* (2024030404). Preprints. https://doi.org/10.20944/preprints202403.0404.v2

Ilyukhin, A. A., Radkowska, E. B., & Ilyukhina, C. B. (2023). ECONOMIC AND MATHEMATICAL MODELING OF THE BORROWER'S DEFAULT. *Human Progress*, *9*(5), 3-3. https://doi.org/10.34709/IM.195.3

Izdhihar, R. F., & Tarmidi, D. (2024). The influence of tax knowledge, tax awareness, and tax morality on tax compliance of MSMEs in the Kebon Bawang Urban Village, North Jakarta. *Educoretax*, *4*(9), Article 9. https://doi.org/10.54957/educoretax.v4i9.1077

Kassa, E. (2021). Factors influencing taxpayers to engage in tax evasion: Evidence from Woldia City administration micro, small, and large enterprise taxpayers. *Journal of Innovation and Entrepreneurship*, *10*, 1-16. https://doi.org/10.1186/s13731-020-00142-4

Khafizah, N., Azwardi, A., & Fuadah, L. (2020). The Influence of Tax Knowledge, Tax Service Quality, Tax Audit, and Use of Tax Sanctions on Tax Evasion: The Case

Study of KPP Pratama Seberang Ulu 1 Palembang. *Accounting and Finance*, 68-74. https://doi.org/10.33146/2307-9878-2020-4(90)-68-74

Koo, J. (2022). A Study on Fraudulent Behaviors in Criminal Tax Evasion. 조세법연구, *28*(2), 315-394. https://doi.org/10.16974/stlr.2022.28.2.007

Kurti, S., & Visha, A. (2024). Income concealment and its impact on the Economy. *Academic Journal of Business, Administration, Law and Social Sciences*, *10*(3), 29-38. https://doi.org/10.2478/ajbals-2024-0017

Lazar, I. (2023). Review of Nadia -Cerasela Anitei. Roxana Elena Lazar—Tax Evasion Between Legality and Crime. *Jurnalul de Studii Juridice*, *18*(1-2), Article 1-2. https://doi.org/10.18662/jls/18.1-2/120

Lira Camargo, Z. R., Terrones Gálvez, E. I., Ostos Rodríguez, E. L., & Lira Camargo, J. (2023). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta en Perú. *Revista de ciencias sociales*, *29*(Extra 7), 420-432.

Liu-Evans, G., & Mitra, S. (2023). Formal sector enforcement and welfare. *International Tax and Public Finance*, *30*(3), 706-728. https://doi.org/10.1007/s10797-022-09725-1

Mafaza, S. (2022). Compliance in paying tax perspective taxpayer attributes and sanctions. *Inovasi*, *9*(2), 59-59. https://doi.org/10.32493/inovasi.v9i2.p59-65.26378

Magdalena, R., Dendeng, R. K., Mandy, M., & Prasetya, D. R. E. (2024). TAX LITERACY AND SOCIAL ENVIRONMENT: INFLUENCING TAX AWARENESS IN SURABAYA'S GENERATION Z. *Jurnal Ilmiah Manajemen, Ekonomi, & Akuntansi (MEA)*, *8*(3), Article 3. https://doi.org/10.31955/mea.v8i3.4497

Mallawa, K. K., & Damayanti, T. W. (2023). Korupsi Dan Kepatuhan Pajak: Peran Kontekstual Edukasi Wajib Pajak (Corruption and Tax Compliance: The Contextual Role of Taxpayer Education). *Akuntansi Bisnis & Manajemen (ABM)*, *30*(1), Article 1. https://doi.org/10.35606/jabm.v30i1.1188

Malpartida Quispe, D. del P., & Ramirez Dionicio, L. C. (2022). La omisión del comprobante de pago y su incidencia en la evasión tributaria en las empresas de servicio de

terapia física y rehabilitación en el distrito de Miraflores, año 2020. *Repositorio Académico USMP*. https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/10664

Manta, C. E., “Ovidius” University of Constanta, Faculty of Economic Studies, Romania, Danila, A., & “Ovidius” University of Constanta, Faculty of Economic Studies, Romania. (2024). Tax Evasion in the European Union. *Ovidius University Annals. Economic Sciences Series*, *23*(2), 760-766. https://doi.org/10.61801/OUAESS.2023.2.93

Marfiana, A., Haniyah, R., & Yulianto, F. (2024). Edukasi Dan Pendampingan Untuk Penyampaian SPT Pajak Penghasilan Bagi Wajib Pajak Pada Kantor Pelayanan Pajak Pratama Pondok Aren. *Pengmasku*, *4*(1), Article 1. https://doi.org/10.54957/pengmasku.v4i1.1123

Melinda, M., & Wahjudi, E. (2024). The Effect of Taxation Knowledge on Individual Taxpayer Compliance with Taxpayer Awareness as a Mediating Variable. *Al-Kharaj: Jurnal Ekonomi, Keuangan & Bisnis Syariah*, *6*(10), Article 10. https://doi.org/10.47467/alkharaj.v6i10.2945

Mititelu, R. A., & Amzuică, B. F. (2024). Comparative Analysis of Ethical Measures and Auditing Standards in Managing Tax Evasion: Effectiveness and Impact. *Journal of Economics, Finance and Accounting Studies*, *6*(4), Article 4. https://doi.org/10.32996/jefas.2024.6.4.8

Mohammed Ali, D. U. (2023). THE IMPORTANCE OF TAX AWARENESS IN BORNO STATE FOR EFFECTIVE AND EFFICIENT TAX REVENUE COLLECTION. *CURRENT RESEARCH JOURNAL OF PEDAGOGICS*, *04*(02), 29-31. https://doi.org/10.37547/pedagogics-crjp-04-02-05

Mvunabandi, J. D., Nomala, B., & Marimuthu, F. (2024). The Effect of Tax Avoidance and Tax Evasion on the Performance of South African Economy. *International Journal of Economics and Financial Issues*, *14*(1), Article 1. https://doi.org/10.32479/ijefi.15221

Nasution, F. S., Lubis, D. Z. S., Harahap, H. I. Y., & Vientiany, D. (2024). Pentingnya Pengetahun Perpajakan dan Kesadaran Masyarakat dalam Membayar Pajak Guna Membantu Kestabilan Ekonomi di Indonesia. *Jurnal Ilmiah Ekonomi, Akuntansi, Dan Pajak*, *1*(2), Article 2. https://doi.org/10.61132/jieap.v1i2.237

Nguyen, T. T. L., National Economics University, Hanoi, Vietnam, Mac, Y. T. H., National Economics University, Hanoi, Vietnam, Cuong, T. T., National Economics University, Hanoi, Vietnam, Nguyen, M. T. H., & National Economics University, Hanoi, Vietnam. (2024). The Impact of Tax Awareness on Tax Compliance: Evidence from Vietnam. *Journal of Tax Reform*, *10*(2), 214-227. https://doi.org/10.15826/jtr.2024.10.2.165

OECD. (2021a, septiembre 15). *Tax Administration 2021 COMPARATIVE INFORMATION ON OECD AND OTHER ADVANCED AND EMERGING ECONOMIES*. OECD. https://www.oecd.org/en/publications/tax-administration-2021_cef472b9-en.html

OECD. (2021b, noviembre 24). *Building Tax Culture, Compliance and Citizenship*. OECD. https://www.oecd.org/en/publications/building-tax-culture-compliance-and-citizenship-second-edition_18585eb1-en.html

Ogungbade, O. I., Enitan, A., & Adekoya, A. C. (2021). Tax Awareness, Taxpayers' Perceptions and Attitudes and Tax Evasion in Informal Sector of Ekiti State, Nigeria. *International Journal of Financial Research*, *12*(5), Article 5. https://doi.org/10.5430/ijfr.v12n5p24

Okeke, I. C., Agu, E. E., Ejike, O. G., Ewim, C. P.-M., & Komolafe, M. O. (2024). A compliance and audit model for tackling tax evasion in Nigeria. *International Journal of Frontier Research in Science*, *2*(2), 057-068. https://doi.org/10.56355/ijfrr.2024.2.2.0025

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2017, septiembre 28). *Shining Light on the Shadow Economy: Opportunities and threats*. OECD. https://www.oecd.org/en/publications/shining-light-on-the-shadow-economy-opportunities-and-threats_e0a5771f-en.html

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2019). *Tax Administration 2019 COMPARATIVE INFORMATION ON OECD AND OTHER ADVANCED AND EMERGING ECONOMIES* (OECD Publishing). https://doi.org/10.1787/74d162b6-en.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, & Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas. (2015). *Construyendo cultura, cumplimiento y ciudadanía tributaria Un libro de consulta mundial sobre educación del contribuyente* (OECD Publishing). http://dx.doi.org/10.1787/9789264205154-en

Ortega López, J. R. (2011). *LA GENERACIÓN DE CONFIANZA EN EL CONTRIBUYENTE: LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO*. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. https://www.google.com/search?q=Confianza+en+la+Administraci%C3%B3n+Tributaria&sca_esv

Paleka, H., Karanović, G., & Badulescu, D. (2022). Tax compliance determinants: Empirical evidence from Croatia. *Technological and Economic Development of Economy*, *28*(6), Article 6. https://doi.org/10.3846/tede.2022.18130

Patricio Aparicio, S. S., Velasco Taipe, M. A., Sánchez Camargo, M. R., & Begazo De Bedoya, L. H. (2023). Cultura tributaria y evasión fiscal en micro y pequeñas empresas comerciales. *Revista Venezolana de Gerencia*, *28*(Especial 9), 518-530. https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.e9.32

Pedroni, F. V., Briozzo, A., & Pesce, G. (2022). Determinantes microeconómicos de la evasión tributaria empresarial en economías emergentes: El caso de Argentina. *Revista de Métodos Cuantitativos para la Economía y la Empresa*, *34*, 83-117. https://doi.org/10.46661/revmetodoscuanteconempresa.5277

Petrașcu, D., Păcurariu, I., Ciocanea, B. C., & Pițu, C. I. (2023). Tax Evasion Between Tax Optimization at the Border of Legality, Tax Burden and Voluntary Compliance. *Journal of Legal Studies*, *32*(46), 163-180. https://doi.org/10.2478/jles-2023-0019

Pita, C. (1993). El Cumplimiento Voluntario de la Obligaciones Tributarias. *Revista de Administracion Tributaria*. https://www.google.com/search?q=cumplimiento+tributario+voluntario&sca

Popa, A. F., & Raita, G. V. (2024). Methods of Fraud and Tax Evasion by Breaching the Accounting and Fiscal Rules – Jurisprudence. *CECCAR Business Review*, *1*(1), 2-10.

Pratiwi, A., Khairunnisa, A., Ramadhandy, A., & Savitri, A. E. (2023). Efektivitas Kepatuhan Wajib Pajak, Pemeriksaan Pajak dan Penagihan Pajak terhadap Penerimaan Pajak. *Studi Akuntansi Keuangan Dan Manajemen*, *3*(2), 107-117. https://doi.org/10.35912/sakman.v3i2.2258

Pyroha, C., & Pyroha, I. (2022). Medios legales para garantizar la eficacia del control fiscal. *Науковий вісник Ужгородського національного університету. Серія: Право*, *69*, Article 69. https://doi.org/10.24144/2307-3322.2021.69.52

Quispe, M. L. Q., & Herrera, Y. Y. (2023). Evasión tributaria como factor determinante en la informalidad de los comerciantes del mercado mayorista de Huancaro. *TRASCENDER*, *1*(2), Article 2. https://doi.org/10.51343/revtrascender.v1i2.1311

Quito, H. C. S., Sosa, A. K. L., Enríquez, M. Á. J., & Chávez, J. F. A. (2025). Tax culture and its relationship with tax evasion in Ecuador. *Multidisciplinar (Montevideo)*, *3*, 59-59. https://doi.org/10.62486/agmu202559

Ríos, C. I. S., & Mozo, P. H. B. (2021). La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, *5*(4), Article 4. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.678

Romero, R. C., & Calmenares, Y. M. D. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, *1*(2). https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto

Rossikhin, V., Burdin, M., & Musiienko, O. (2020). *Taxpayer in the Legal Mechanism of Tax as a Leader and Engine of Economic Transformation*. 100-104. https://doi.org/10.2991/assehr.k.200526.015

Sánchez, C., & Amalia, M. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, *4*.

Sandoval Fonseca, M. (2021). Ejecución presupuestal y calidad del gasto en proyectos de inversión pública de la Municipalidad Provincial de San Martín, 2020 – 2021. *Repositorio Institucional - UCV*. https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/66964

Sarpong, S. A., Yeboah, M., Oware, K. M., & Danquah, B. A. (2024). Effect of Taxpayer Knowledge and Taxation Socialization on Taxpayer Compliance: The Mediating Role of Taxpayer Awareness. *WSEAS TRANSACTIONS ON BUSINESS AND ECONOMICS*, *21*, 1217-1227. https://doi.org/10.37394/23207.2024.21.99

Shakya, S. M., & Ojha, S. K. (2024). Tax Evasion and Avoidance: Empirical Insight from Nepal. *Interdisciplinary Journal of Management and Social Sciences*, *5*(2), Article 2. https://doi.org/10.3126/ijmss.v5i2.69460

Sitawati, R., & Subarka, J. (2022). The effect of taxpayer awareness on personal tax compliance with the willingness to pay tax as a mediation variable. *Fair Value: Jurnal Ilmiah Akuntansi Dan Keuangan*, *5*(4), Article 4. https://doi.org/10.32670/fairvalue.v5i4.2813

Su, Y. (2023). Tax Evasion in Personal Income Tax. *Highlights in Business, Economics and Management*, *21*, 924-928. https://doi.org/10.54097/hbem.v21i.14830

Sumantri, E., Samudra, A. A., & Suradika, A. (2024). Global tax avoidance and evasion: A landscape through insights from a systematic literature review and bibliometric analysis. *Journal of Infrastructure, Policy and Development*, *8*(9), Article 9. https://doi.org/10.24294/jipd.v8i9.8073

Sumba, H. C. Q., Loor, A. K. S., Jácome, M. Á. E., & Chávez-Arizala, J. F. (2025). Tax culture and its relationship with tax evasion in Ecuador. *Multidisciplinar (Montevideo)*. https://doi.org/10.62486/agmu202559

Superintendencia Nacional de Administracion Tributaria. (2022). *Incumplimiento en el Impuesto general a las ventas 2022*. https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion

Superintendencia Nacional de Administracion Tributaria. (2025). *Ley del Impuesto a la Renta (IR)*. https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/index.html

Superintendencia Nacional de Administracion Tributaria- SUNAT. (2025). *IGV Concepto, Tasa y Operaciones Gravadas*. https://orientacion.sunat.gob.pe/3053-concepto-tasa-y-operaciones-gravadas-igv-empresas

Superintendencia Nacional de Admistracion tributarial. (2020). *Glosario de terminos sobre Cultura Tributaria y Aduanera*. Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera Octubre de 2020. https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf

Torgler, B. (2007). Tax Compliance and Tax Morale. *CESifo Research Network*. https://www.e-elgar.com/shop/usd/tax-compliance-and-tax-morale-9781845427207.html

Triwibowo, E., Wulandari, D. S., & Nandarwati, T. (2024). Driving Individual Taxpayer Compliance: How Information Technology Elevates Tax Service Quality, Social Engagement and Education. *Journal of Scientific Interdisciplinary*, *1*(3), Article 3. https://doi.org/10.62504/jsi938

Vasquez, J. Y. A., Miñano, H. P. L. N., & Zavaleta, V. F. J. B. (2023). Facturación electrónica y su incidencia en la recaudación de impuestos del sector construcción en el Perú. *Gestión en el Tercer Milenio*, *26*(52), Article 52. https://doi.org/10.15381/gtm.v26i52.27079

Velasque Molina, D. E. (2022). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión tributaria de los comerciantes del centro comercial Las Américas distrito de Cusco 2021*. https://repositorio.uap.edu.pe/xmlui/handle/20.500.12990/12195

Wibawa, I. P. A. S., Ratnadi, N. M. D., & Sari, M. M. R. (2024). Determinants of Taxable Enterprises Compliance In Bali, Indonesia. *Quantitative Economics and Management Studies*, *5*(1), 110-120. https://doi.org/10.35877/454RI.qems2315

Wulandari, T., Rinaldi, M., & Anlikie, Y. (2022). Pengaruh Pengetahuan Wajib Pajak, Sanksi Perpajakan, dan Kesadaran Wajib Pajak terhadap Kemauan Membayar Pajak pada Wajib Pajak Orang Pribadi (Studi Kasus pada Mahasiswa STIE Eka Prasetya Medan). *Outline Journal of Management and Accounting*, *1*(2), Article 2. https://doi.org/10.61730/ojma.v1i2.38

Yahya, N. A. I., Shaharuddin, N. S., & Bakar, N. R. A. (2021, junio 30). *The Influence of Tax Knowledge and Tax Complexity on Compliance Behavior Among Sole-Proprietors: Pengaruh Faktor Pengetahuan Cukai dan Kerumitan Sistem Cukai Terhadap Kepatuhan Cukai di Kalangan Pemilikan Tunggal*. SciSpace - Paper. https://typeset.io/papers/the-influence-of-tax-knowledge-and-tax-complexity-on-36vu7ay6dz

Zevallos, E. E. C., & Farro, E. A. M. (2011). LA INFORMALIDAD EN LOS SECTORES ECONÓMICOS Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ. *Quipukamayoc*, *18*(35), Article 35. https://doi.org/10.15381/quipu.v18i35.6805

Los anexos, panel fotográfico y otros documentos están resguardados en la oficina de repositorio digital institucional en la Biblioteca Central de la Universidad Tecnológica de los Andes